

**DICTAMEN DE ESTADOS  
FINANCIEROS,  
PRESUSUPESTALES Y  
PROGRAMÁTICOS  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE MÉXICO  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO  
2023**

## **CONTENIDO:**

1. DICTAMEN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS
2. INFORME DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICO
  - Estado de Situación Financiera
  - Estado de Actividades
  - Estado de Variaciones en la Hacienda Pública
  - Estado de Cambien en la situación Financiera
  - Estado de Flujos de Efectivo
  - Estado Analítico del Activo
  - Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
  - Informa sobre pasivos contingentes
  - Notas a los estados financieros
    - Notas de Desglose
    - Notas de Memoria
    - Notas de Gestión Administrativa
  - Estado Analítico de Ingresos
  - Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos:
    - Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
    - Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
    - Clasificación Administrativa
    - Clasificación Funcional (Finalidad y Función)



## DICTAMEN DE ESTADOS FINANCIEROS

Toluca México, a 29 de febrero de 2024

**Dra. En D. Martha Patricia Tovar Pescador**  
**Magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México.**  
**Carlos Ocaña Ponce**  
**Director de Administración del Tribunal Electoral del Estado de México.**  
**C.P. Ricardo Vicencio Gómez**  
**Subdirector de Presupuesto y Finanzas del Tribunal Electoral del Estado de México.**

### **P R E S E N T E:**

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del **Tribunal Electoral del Estado de México**, que comprenden los Estados de Situación Financiera, los Estados Analíticos del Activo y los Estados Analíticos de la Deuda y Otros Pasivos al 31 de diciembre de 2023, los Estados de Actividades, los Estados de Variaciones en la Hacienda Pública, los Estados de Flujos de Efectivo y los Estados de Cambios en la Situación Financiera correspondientes al ejercicio del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023, el Informe sobre Pasivos Contingentes; así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros correspondientes al ejercicio 2022 fueron dictaminados por otro auditor, por lo que las cifras se presentan para efectos comparativos, en expresara opinión alguna sobre las mismas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota de Gestión Administrativa **5** a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos,

A.C.



(Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Base de preparación contable y utilización de este informe**

Llamamos la atención sobre la Nota 5 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de éstos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el ente público y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

### **Otros aspectos**

La Administración del **Tribunal Electoral del Estado de México**, ha preparado un juego de los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México vigente, los cuales fueron auditados por otro auditor quien expresó una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros el 09 de mayo de 2023.

### **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros.**

La administración del **Tribunal Electoral del Estado de México** es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México que se describen en la Nota 5 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del ente público para continuar operando como un ente público en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas al ente público en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a un ente público en



funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar al ente público o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del **Tribunal Electoral del Estado de México** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del ente público.

### **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del **Tribunal Electoral del Estado de México**.

Revisamos sobre lo apropiado del uso de la administración del **Tribunal Electoral del Estado de México** sobre el postulado de contabilidad gubernamental relativo a la existencia permanente y con base en la evidencia de auditoría obtenida, como es el decreto de creación y una asignación presupuestal para el ejercicio 2023. Concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del ente público para continuar en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una



opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el ente público deje de ser un ente público en funcionamiento.

- Evaluamos la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros están preparados conforme las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describe en las Notas y a dichos estados financieros.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del **Tribunal Electoral del Estado de México**, en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la revisión, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestro encargo de auditoría.

**C.P.C Leopoldo Antonio Núñez González**

Certificado en Contabilidad y Auditoría Gubernamental N° CAG16

Prof. González Ortega #400 Esq, Isidro Fabela. Col. Doctores. CP 50060

Toluca, Méx. 29 de febrero de 2024

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2023 y 2022

(Miles de Pesos)

Concepto	Año		Concepto	Año	
	2023	2022		2023	2022
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	45,590.0	47,448.0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	.5	59.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	211.9	.9	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>45,801.9</b>	<b>47,448.9</b>	<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>.5</b>	<b>59.2</b>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	13,487.4	13,487.4	Deuda Pública a Largo Plazo		
Bienes Muebles	30,587.4	24,854.4	Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Activos Intangibles			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-13,987.4	-12,016.2	Provisiones a Largo Plazo		
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Otros Activos no Circulantes					
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>30,087.4</b>	<b>26,325.6</b>	<b>Total del Pasivo</b>	<b>.5</b>	<b>59.2</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>75,889.3</b>	<b>73,774.5</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO</b>		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	297.4	297.4
			Aportaciones	297.4	297.4
			Donaciones de Capital		
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>75,591.4</b>	<b>73,417.9</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	2,147.1	8,932.5
			Resultados de Ejercicios Anteriores	73,444.3	64,485.4
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
			Resultado por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			<b>Total Hacienda Pública/ Patrimonio</b>	<b>75,888.8</b>	<b>73,715.3</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio</b>	<b>75,889.3</b>	<b>73,774.5</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Dra. En D. Martha Patricia Tovar Pescador  
Magistrada Presidente

Carlos Ocaña Ponzo  
Director de Administración

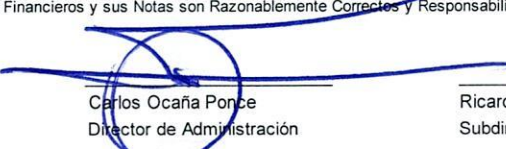
Ricardo Vázquez Gómez  
Subdirector de Presupuesto y Finanzas

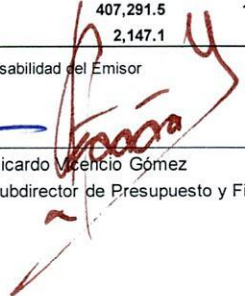
**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**Estado de Actividades**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 y 2022**  
**( Miles de Pesos )**

Concepto	2023	2022
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	17.9	62.0
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos	17.9	62.0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>403,252.5</b>	<b>203,168.2</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	403,252.5	203,168.2
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>6,168.2</b>	<b>3,775.3</b>
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,168.2	3,775.3
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>409,438.6</b>	<b>207,005.5</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>404,044.6</b>	<b>195,400.4</b>
Servicios Personales	339,347.8	173,614.2
Materiales y Suministros	14,440.2	8,127.7
Servicios Generales	50,256.6	13,658.5
<b>Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>2,456.2</b>	<b>2,672.6</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,456.2	2,672.6
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Otros Gastos		
<b>Inversión Pública</b>	<b>790.7</b>	<b>.0</b>
Inversión Pública no Capitalizable	790.7	
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>407,291.5</b>	<b>198,073.0</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>2,147.1</b>	<b>8,932.5</b>

Bajo Protesta de decir Verdad Declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son Razonablemente Correctos y Responsabilidad del Emisor

  
 Dra. En D. Martha Patricia Tovar Pescador  
 Magistrada Presidenta

  
 Carlos Ocaña Ponce  
 Director de Administración

  
 Ricardo Valencia Gómez  
 Subdirector de Presupuesto y Finanzas

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2023 y 2022

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2022	297.4				297.4
Aportaciones	297.4				297.4
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2022		64,485.4	8,932.5	0.0	73,417.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			8,932.5		8,932.5
Resultados de Ejercicios Anteriores		64,485.4			64,485.4
Revalúos					0.0
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2022				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2022	297.4	64,485.4	8,932.5	0.0	73,715.3
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023	0.0				0.0
Aportaciones					0.0
Donaciones de Capital					0.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					0.0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023		8,958.9	-6,785.4		2,173.5
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			2,147.1		2,147.1
Resultados de Ejercicios Anteriores		8,958.9	-8,932.5		26.4
Revalúos					0.0
Reservas					0.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0.0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023				0.0	0.0
Resultado por Posición Monetaria					0.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					0.0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023	297.4	73,444.3	2,147.1	0.0	75,888.8

Bajo Protesta de decir Verdad Declaramos que el Estado de Variación en la Hacienda Pública y sus Notas son Razonablemente Correctos y Responsabilidad del Emisor

Dra. En D. Martha Patricia Tovar Pescador  
Magistrada Presidenta

Carlos Ocaña Ponce  
Director de Administración

Ricardo Vicerio Gómez  
Subdirector de Presupuesto y Finanzas

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023**  
**(Miles de pesos)**

Concepto	Origen	Aplicación
<b>ACTIVO</b>	3,829.2	5,944.0
<b>Activo Circulante</b>	1,858.0	211.0
Efectivo y Equivalentes	1,858.0	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		211.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
<b>Activo No circulante</b>	1,971.2	5,733.0
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		5,733.0
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,971.2	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
<b>PASIVO</b>	.0	58.7
<b>Pasivo Circulante</b>	.0	58.7
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		58.7
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
<b>Pasivo No Circulante</b>	.0	.0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo		
Provisiones a Largo Plazo		
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	8,958.9	6,785.4
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	.0	.0
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	8,958.9	6,785.4
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		6,785.4
Resultados de Ejercicios Anteriores	8,958.9	
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
<b>Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	.0	.0
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
 Dra. En D. Martha Patricia Tovar Pescador  
 Magistrada Presidenta

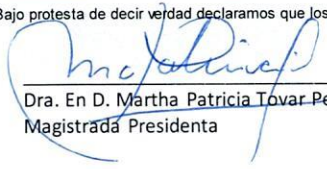
  
 Carlos Ocaña Ponce  
 Director de Administración

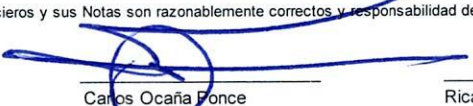
  
 Ricardo Vigencio Gómez  
 Subdirector de Presupuesto y Finanzas

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023 y 2022**  
**( Miles de Pesos )**

Concepto	2023	2022
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>		
<b>Origen</b>	<b>409,438.6</b>	<b>207,005.5</b>
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Aprovechamientos	17.9	62.0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	403,252.5	203,168.2
Otros Orígenes de Operación	6,168.2	3,775.3
<b>Aplicación</b>	<b>407,291.5</b>	<b>198,073.0</b>
Servicios Personales	339,347.8	173,614.2
Materiales y Suministros	14,440.2	8,127.7
Servicios Generales	50,256.6	13,658.5
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensionamientos y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación	3,246.9	2,672.6
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	<b>2,147.1</b>	<b>8,932.5</b>
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	<b>1,971.2</b>	<b>9,244.3</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	1,971.2	
Otros Orígenes de Inversión		9,244.3
<b>Aplicación</b>	<b>5,733.0</b>	<b>6,582.3</b>
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	5,733.0	6,582.3
Otras Aplicaciones de Inversión		
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	<b>-3,761.8</b>	<b>2,662.0</b>
<b>Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
<b>Origen</b>	<b>26.4</b>	<b>955.4</b>
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	26.4	955.4
<b>Aplicación</b>	<b>269.7</b>	<b>9,088.6</b>
Servicios de la Deuda		
Interno		
Externo		
Otras Aplicaciones de Financiamiento	269.7	9,088.6
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	<b>-243.3</b>	<b>-8,133.2</b>
<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	<b>-1,858.0</b>	<b>3,461.3</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio</b>	<b>47,448.0</b>	<b>43,986.7</b>
<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio</b>	<b>45,590.0</b>	<b>47,448.0</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
 Dra. En D. Martha Patricia Tovar-Pescador  
 Magistrada Presidenta

  
 Carlos Ocaña Ponce  
 Director de Administración

  
 Ricardo Vicario Gómez  
 Subdirector de Presupuesto y Finanzas

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO


Estado Analítico del Activo


Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023


(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
	1	2	3	4=(1+2-3)	(4-1)
<b>ACTIVO</b>	73,774.5	1,205,995.2	1,203,880.4	75,889.3	2,114.8
<b>Activo Circulante</b>	47,448.9	1,198,902.3	1,200,549.2	45,801.9	-1,647.0
Efectivo y Equivalentes	47,448.0	1,090,082.2	1,091,940.2	45,590.0	-1,858.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	.9	316.6	105.6	211.9	211.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	.0	108,503.4	108,503.4	.0	.0
Inventarios				.0	.0
Almacenes				.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes				.0	.0
Otros Activos Circulantes				.0	.0
<b>Activo No Circulante</b>	26,325.6	7,093.0	3,331.2	30,087.4	3,761.8
Inversiones Financieras a Largo Plazo				.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo				.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	13,487.4	.0	.0	13,487.4	.0
Bienes Muebles	24,854.4	6,451.9	718.9	30,587.3	5,733.0
Activos Intangibles				.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-12,016.2	641.1	2,612.3	-13,987.4	-1,971.2
Activos Diferidos				.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes				.0	.0
Otros Activos no Circulantes				.0	.0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

  
 Dra. En D. Martha Patricia Tevar Pescador  
 Magistrada-Presidenta


  
 Carlos Ocaña Ponce  
 Director de Administración

  
 Ricardo Vicerío Gómez  
 Subdirector de Presupuesto y Finanzas

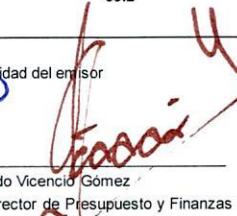
**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023**  
**(Miles de Pesos)**

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			59.2	.5
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
Otros Pasivos	pesos		59.2	.5
<b>Deuda Externa</b>			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Subtotal a Corto Plazo</b>			59.2	.5
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			.0	.0
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Deuda Externa</b>			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
<b>Subtotal a Largo Plazo</b>			.0	.0
<b>Otros Pasivos</b>				
<b>Total de Deuda y Otros Pasivos</b>			59.2	.5

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

  
 Dra. En D. Martha Patricia Tovar Pescador  
 Magistrada Presidenta

  
 Carlos Ocaña Ponce  
 Director de Administración

  
 Ricardo Vicencio Gómez  
 Subdirector de Presupuesto y Finanzas

# TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

## NOTAS DE DESGLOSE

### 1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

#### ACTIVO

##### EFFECTIVO Y EQUIVALENTE

**Fondo Fijo:** En este apartado se integran los recursos monetarios de los dos fondos fijos establecidos para atender las actividades del Tribunal; el primero corresponde a la Dirección de Administración por un importe de 50 mil de pesos y el segundo fondo fijo para la Secretaría General de Acuerdos por 40 mil pesos. Como política del Organismo, estos fondos fijos son cancelados al cierre del ejercicio contable.

**Bancos:** Esta cuenta muestra los ingresos y egresos de efectivo propiedad del Tribunal que se manejan a través de las diferentes instituciones bancarias. Por lo que respecta a la cuenta operativa No. 65501834257 presenta un saldo en libros y bancos por la cantidad de 102.7 miles de pesos y 110.2 miles de pesos respectivamente; mientras que la cuenta operativa No. 65501834089 presenta un saldo en libros y bancos por la cantidad de 332.4 miles de pesos y 2 millones 080 miles de pesos respectivamente.

**Inversiones Temporales:** Dentro del rubro de inversiones temporales a corto plazo con disponibilidad inmediata, se encuentran registradas las inversiones en la cuenta Santander 65501834089 por la cantidad de 45 millones 155 miles de pesos y 44 millones 947 miles de pesos por los ejercicios 2023 y 2022 respectivamente.

##### **DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES DEUDORES DIVERSOS Y CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO**

El saldo de deudores diversos se encuentra integrado de la siguiente manera:

Cuenta	2023	2022
Raúl Flores Bernal	100.0	0.0
Carlos Ocaña Ponce	14.9	0.0
Nueva Walmart de México S de RL	13.6	0.0
Gobierno del Estado de México	0.0	0.9
C.F.E.	83.4	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 211.9</b>	<b>\$ 0.9</b>

##### **BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**

Los bienes muebles del Tribunal Electoral del Estado de México se encuentran integrados de la siguiente manera:

Cuenta	2023	2022
Terrenos	\$ 13,487.4	\$ 13,487.4
Mobiliario y Equipo de Administración	21,421.4	16,046.1
Equipo e Instrumental Médico	294.3	40.0
Vehículos y Equipo de Transporte	8,447.9	8,447.9
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	324.7	221.2
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	99.1	99.1
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 44,074.8</b>	<b>\$ 38,341.7</b>

## ESTIMACIONES Y DETERIOROS

La depreciación acumulada presenta la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante un periodo. Se encuentra integrada de la siguiente manera:

<u>Cuenta</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Depreciación acumulada de bienes muebles	13,987.4	12,016.2
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 13,987.4</b>	<b>\$ 12,016.2</b>

La depreciación se calcula mediante el método de línea recta a partir del mes siguiente al de la adquisición aplicando las tasas aprobadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental y que son las siguientes:

Bienes	Porcentaje
Vehículos	10%
Equipo de Computo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El resto	10%

## PASIVO

### CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Representa el saldo de las obligaciones asumidas por el Organismo Público, por los compromisos establecidos por el desempeño de sus actividades durante el tiempo.

El saldo de este rubro se encuentra integrado de la siguiente manera:

<u>Cuenta</u>	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Proveedores por pagar a corto plazo	0.0	59.2
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	0.5	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 0.5</b>	<b>\$ 59.2</b>

La cuenta de Retenciones y contribuciones por pagar a Corto Plazo considera los impuestos que se retuvieron por concepto de aplicación de las tarifas de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por los conceptos de salarios, honorarios y asimilables a salarios; arrendamientos de inmuebles, pago de servicios profesionales; así como adeudos por concepto de cuotas y aportaciones de los servidores públicos al ISSEMYM y algunos otros adeudos pendientes de pago.

## 2. ESTADO DE ACTIVIDADES

### INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos autorizados para los ejercicios 2022 y 2021 ascienden a 202 millones 331.2 miles de pesos y 352 millones 159.1 miles de pesos respectivamente, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Estado de México.

Los ingresos y otros beneficios se integran de la siguiente manera:

Cuenta	2023	2022
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	403,252.5	203,168.2
Otros Ingresos y Beneficios Varios	6,186.1	3,837.3
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 409,438.6</b>	<b>\$ 207,005.5</b>

### **GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

Los egresos del Tribunal se realizan y son regulados a través de diferentes procedimientos de adquisiciones, contratación de arrendamientos y contratación de servicios, los cuales están integrados de la siguiente manera:

Cuenta	2023	2022
Servicios Personales	339,347.8	173,614.2
Materiales y Suministros	14,440.2	8,127.7
Servicios Generales	50,256.6	13,658.5
Bienes, muebles inmuebles e intangibles	790.7	0.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,456.2	2,672.6
Inversión Pública no Capitalizable	0.0	0.0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 407,291.5</b>	<b>\$ 198,073.0</b>

**Servicios Personales:** en este rubro se agrupan las remuneraciones del personal administrativo y operativo, así como las cuotas y aportaciones de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de la relación laboral, las cuales pueden ser de carácter permanente o transitorio.

**Materiales y Suministros:** dentro de este apartado se agrupan las adquisiciones de toda clase de insumos y suministros requeridos para la operación normal del Tribunal.

**Servicios Generales:** este apartado agrupa el costo de todo tipo de contratación de servicios que sean requeridos para la operación normal del Tribunal.

**Inversión Pública:** Agrupa los conceptos destinados para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto. Otros gastos extraordinarios: es este apartado se agrupa el registro virtual del consumo de los bienes por las operaciones y por el paso del tiempo y deterioro de los bienes.

### **3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA**

Su finalidad es mostrar los cambios o variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública de un ente público, entre el inicio y el final del periodo. Del análisis de los cambios y las variaciones se pueden detectar situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

Destacan en este Estado Financiero el saldo de los ejercicios 2022 y 2021 de la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores por 64 millones 485.3 miles de pesos y 36 millones 622.3 miles de pesos respectivamente.

### **4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

La integración del rubro de Efectivo y equivalentes al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 es la siguiente:

<b>Integración de Efectivo y equivalentes</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Efectivo en bancos – Dependencias	0.0	0.0
Efectivo en bancos – Tesorería	435.1	2,501.0
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	45,154.9	44,947.0
<b>Total, de Efectivo y equivalentes</b>	<b>45,590.0</b>	<b>47,448.0</b>

La conciliación de los Flujos de Efectivo es la siguiente:

<b>Integración de Flujo de Efectivo</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	2,147.1	8,932.5
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-3,761.8	2,662.0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-243.3	-8,133.2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	47,448.0	43,986.7
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	45,590.0	47,448.0

**5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

Los ingresos y los egresos presupuestarios y contables se encuentran identificados entre sí, como lo podemos ver a continuación:

Tribunal Electoral del Estado de México	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2023	
(Miles de Pesos)	
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>456,887.5</b>
<b>2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios</b>	<b>0.0</b>
Ingresos Financieros	
Incremento por Variación de Inventarios	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Disminución del Exceso de Provisiones	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios	
<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables</b>	<b>0.0</b>
Aprovechamientos Patrimoniales	
Ingresos Derivados de Financiamientos	
Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	47,448.9
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>	<b>409,438.6</b>

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**  
**Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023**  
**( Miles de Pesos )**

<b>1.- Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>411,086.1</b>
<b>2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables</b>	<b>6,250.8</b>
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
Materiales y Suministros	
Mobiliario y Equipo de Administración	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5,893.1
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	254.3
Vehículos y Equipo de Transporte	
Equipo de Defensa y Seguridad	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	103.4
Activos Biológicos	
Bienes Inmuebles	
Activos Intangibles	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
Obra Pública en Bienes Propios	
Acciones y Participaciones de Capital	
Compra de Títulos y Valores	
Concesión de Préstamos	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
Amortización de la Deuda Pública	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
<b>Otros Egresos Presupuestales no Contables</b>	
<b>3. Más Gastos Contables no Presupuestales</b>	<b>2,456.2</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	2,456.2
Provisiones	
Disminución de Inventarios	
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
Otros Gastos	
<b>Otros Gastos Contables no Presupuestales</b>	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>	<b>407,291.5</b>

## NOTAS DE MEMORIA

<b>TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO</b>		
<b>CUENTAS DE ORDEN CONTABLES</b>		
<b>(Miles de Pesos)</b>		
	<b>2 0 2 3</b>	<b>2 0 2 2</b>
<b>CUENTAS DEUDORAS</b>		
Almacén	4,998.2	0.0
Cuentas de Control de Organismos Auxiliares	0.0	0.0
Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	0.0	0.0
	<b>4,998.2</b>	<b>0.0</b>
<b>CUENTAS ACREEDORAS</b>		
Artículos Disponibles por el Almacén	4,998.2	0.0
Organismos Auxiliares Cuenta de Control	0.0	0.0
Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles	0.0	0.0
	<b>4,998.2</b>	<b>0.0</b>

<b>TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO</b>		
<b>CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES</b>		
<b>(Miles de Pesos)</b>		
	<b>2 0 2 3</b>	<b>2 0 2 2</b>
<b>CUENTAS DEUDORAS</b>		
Ley de Ingresos Estimada	451,501.4	211,763.4
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	3,144.0	7,858.3
Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto de Funcionamiento	0.0	208.8
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	404,044.6	195,400.4
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	295.4	209.3
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,041.5	8,006.3
Presupuestos de Egresos por Ejercer de Inversión Pública	36,976.0	0.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión Pública	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión Pública	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.0	59.2
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.0	21.1
	<b>903,002.8</b>	<b>423,526.8</b>
<b>CUENTAS ACREEDORAS</b>		
Ley de Ingresos por Ejecutar	-5,386.1	-5,103.2
Ley de Ingresos Devengado	0.0	0.0
Ley de Ingresos Recaudado	456,887.5	216,866.6
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	407,188.6	203,467.5
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.0	0.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.0	80.3
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión Pública	36,976.0	0.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,336.8	8,215.6
	<b>903,002.8</b>	<b>423,526.8</b>

## NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

### 1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 tiene como fundamento legal el artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, donde se establece que: “El desarrollo de la entidad se sustenta en el sistema estatal de planeación democrática, que tiene como base el plan de desarrollo del Estado de México”; además, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios que en el artículo 22 establece que: “Los planes de desarrollo de formularan, aprobaran y publicaran dentro de un plazo de seis meses para el ejecutivo del Estado (...) contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno y en su elaboración se tomaran en cuenta las opciones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad (... 1”; “ del artículo 23 del reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios que establece: “En la etapa de formulación e integración de Plan de Desarrollo del Estado de México, el Ejecutivo Estatal, convocará con la participación de los Poderes Legislativo y Judicial a más tardar dentro de los primeros 45 días de iniciado el periodo constitucional del Gobierno, los foros de consulta popular para analizar los temas y prioridades del desarrollo estatal, a efecto de captar las demandas sociales e integrarlas al Plan (...)”; así como el artículo 24 de dicho Reglamento, que define los mecanismos e instrumentos de participación social, entre los cuales se establece la realización de foros temáticos abiertos. El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, establece la ruta por la que avanzaremos hacia una sociedad más justa, más equitativa y más unida.

Para cumplir con este gran objetivo que nos identifica y nos une, dentro del Plan se agrupan las políticas y programas en cuatro Pilares de acción y tres Ejes Transversales para el Fortalecimiento Institucional, los cuales están alineados con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas. Un Gobierno Capaz y Responsable, que es el segundo Eje, será el medio para impulsar el fortalecimiento institucional con transparencia y responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

### 2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

Durante el ejercicio fiscal 2023, la tasa anual de inflación sigue estando por encima del objetivo del Baco de México, para el cierre del ejercicio 2023 fue de 4.66 por ciento, el precio a la baja de la mezcla mexicana de petróleo, unida a una baja producción, ha disminuido los recursos que provenían de excedentes petroleros y que son una importante fuente de financiamiento para las Entidades Federativas, aunado a la violencia que se presenta en varias regiones del país, todo lo anterior ha impedido el óptimo desarrollo de la economía del país.

Actualmente los recursos financieros del Tribunal Electoral del Estado de México, provienen al cien por ciento de la transferencia de recursos Estatales a Organismos Autónomo, y son recaudados para el pago de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, así como la adquisición de bienes muebles, inmuebles e intangibles, se optimizan los recursos, mediante la búsqueda y obtención de las mejores ofertas económicas por parte de los proveedores de bienes y servicios, y el aplicar medidas de austeridad y contención del gasto.

### 3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM) fue creado mediante decreto número 134 de la H. LII Legislatura del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el día 2 de marzo de 1996. El 10 de septiembre, se publica en la Gaceta del Gobierno el decreto número 196, donde se otorga la permanencia a este Tribunal, contando así con una organización y procedimientos que rigen la actuación de esta autoridad jurisdiccional que se encuentra previsto en los artículos 389 al 400 del Código Electoral del Estado de México. El Tribunal Electoral del Estado de México es el órgano público autónomo, de carácter permanente y máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral, el cual funciona siempre en pleno y sus resoluciones se acordarán por mayoría

de votos; entre las atribuciones que corresponden al Pleno está la de expedir las determinaciones necesarias para el buen funcionamiento del Tribunal.

#### **4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL**

El Tribunal Electoral es el órgano público autónomo, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonio propios, independiente en sus decisiones y máxima autoridad jurisdiccional en la materia, con la jurisdicción y competencia que determine la Constitución Local y el Código Electoral del Estado de México.

El Tribunal Electoral deberá cumplir sus funciones bajo los principios de certeza, imparcialidad, objetividad, legalidad y probidad.

##### **OBJETO**

Garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de todos los actos y resoluciones electorales, así como otorgar tutela efectiva de los derechos políticos-electorales en todo el territorio del Estado de México.

##### **RÉGIMEN JURÍDICO**

El artículo 282 del Código Electoral del Estado de México dispone que el Tribunal Electoral del Estado de México es el órgano público autónomo, de carácter permanente, con personalidad jurídica y patrimonios propios, independiente en sus decisiones y máxima autoridad jurisdiccional en la materia, con la jurisdicción y competencia que determine la Constitución particular y el Código mismo.

Su base legal es la siguiente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Constitución Política del estado Libre y Soberano de México;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental;
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Financieras y Municipios;
- Código Fiscal de la Federación;
- Ley del Impuesto Sobre la Renta;
- Ley del Impuesto al Valor Agregado;
- Ley General de Transparencia;
- Código Electoral del Estado de México;
- Código Financiero del Estado de México y Municipios,
- Código Administrativo del Estado de México y sus Reglamentos;
- Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios;
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios;
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México;
- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios;
- Ley de Ingresos del Estado de México; y
- Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.

##### **FORMA DE GOBIERNO**

Es colegiada, siendo la máxima autoridad del Tribunal Electoral del Estado de México el Pleno, el cual se integra por cinco magistrados, y le corresponden las siguientes atribuciones:

- I. Resolver los medios de impugnación de su competencia, previstos en este Código;

- II. Desechar, sobreseer, tener por no interpuestos o por no presentados, cuando proceda, los medios de impugnación, los escritos de terceros interesados o de los coadyuvantes;
- III. Calificar y resolver sobre las excusas que presenten los magistrados y las recusaciones que contra éstos se presenten:
- IV. Designar y remover a los notificadores, secretarios sustanciadores, secretarios proyectistas y al Secretario General de Acuerdos del tribunal Electoral, a propuesta del presidente del mismo;
- V. Determinar la fecha y hora de sus sesiones públicas, publicando tal determinación en su página de internet con al menos 24 horas de anticipación.
- VI. Resolver los conflictos o diferencias laborales entre el Tribunal Electoral y sus servidores y entre el Instituto y sus servidores, en términos de lo dispuesto por este Código;
- VII. Aprobar el proyecto de egresos del Tribunal Electoral y ejercerlo con autonomía;
- VIII. Autorizar la celebración de convenios de colaboración con otros tribunales, instituciones y autoridades, para el mejor desempeño del Tribunal Electoral;
- IX. Resolver las impugnaciones que se presenten contra determinaciones de imposición de sanciones por parte del Instituto.
- X. Expedir y modificar el reglamento interno del tribunal Electoral, así como los acuerdos generales y demás disposiciones necesarias para su buen funcionamiento;
- XI. Establecer la jurisprudencia del Tribunal Electoral;
- XII. Aprobar el programa anual de actividades que le presente el Presidente;
- XIII. Conocer y en su caso aprobar los convenios de colaboración que el Presidente celebre con las autoridades Federales, Estatales o Municipales.
- XIV. Resolver el procedimiento sancionador ordinario y especial sancionador, en términos de este Código;
- XV. Resolver el recurso de apelación en materia de consulta popular, en términos de este Código;
- XVI. Aprobar los lineamientos para la selección, capacitación, designación y promoción del personal del Tribunal Electoral;
- XVII. Aprobar el programa anual de investigación, docencia y difusión de la materia electoral y de participación ciudadana; y
- XVIII. Los demás que otorgue el Código Electoral del Estado de México.

## ORGANIZACIÓN

El Tribunal Electoral del Estado de México se integra como sigue: El Pleno, Presidencia, Secretaría General de Acuerdos, Coordinaciones, Dirección de Administración, Contraloría General. Cabe señalar que este Tribunal no cuenta con fondo de aportaciones, ni ha realizado empréstitos y solo recibe recursos estatales.

## MARCO LABORAL

Las relaciones de trabajo entre el Tribunal y sus trabajadores, se rigen por la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México, así como por las Condiciones Generales de Trabajo.

## 5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros han sido elaborados observando el cumplimiento a:

- a) La normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables
- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación son los mismos.

- c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.
- d) Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- e) Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
- f) Normatividad y Procedimientos para la Administración, Uso, Control y Riesgo de Recursos Financieros, Materiales y Servicios Generales del Tribunal Electoral del Estado de México.

## 6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Destacan las siguientes:

- a) Bancos e inversiones, se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones de renta fija a corto plazo y sin riesgo, registrados a su valor de mercado.
- b) El Mobiliario y Equipo de Administración es registrado a su costo de adquisición o a su valor estimado derivado de un avalúo, registrando su depreciación a partir del mes de adquisición aplicando las tasas aprobadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.
- c) Considerando lo previsto por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, el Tribunal no realiza provisiones para faltantes de inventarios, y cuentas incobrables.
- d) La depuración y cancelación de saldos se registra exclusivamente mediante la autorización y consideración del Pleno del Tribunal.

## EJERCICIO FISCAL

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

## 7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

- a) El Tribunal Electoral del Estado de México, no llevó a cabo actividades que generen riesgos en moneda extranjera.

## 8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

- a) La depreciación se calcula mediante el método de línea recta a partir del mes siguiente al de la adquisición aplicando las tasas aprobadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México:

Bienes	Porcentaje
Vehículos	10%
Equipo de Computo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El resto	10%

- b) El activo se capitaliza a partir de lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, el cual indica que los bienes cuyo costo sea igual o menor a 70 veces la Unidad de Medida y Actualización (UMA) se considerarán en este apartado.

## **9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

No aplica.

## **10. REPORTE DE RECAUDACIÓN**

No aplica.

## **11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA**

No aplica.

## **12. CALIFICACIONES OTORGADAS**

No aplica.

## **13. PROCESO DE MEJORA**

A partir del ejercicio 2016, el Tribunal Electoral del Estado de México, atendiendo al artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, realiza los pagos a los proveedores de bienes y servicios de manera electrónica.

## **14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS**

No aplica.

## **15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Al cierre del ejercicio 2023 y 2022, el Tribunal Electoral del Estado de México, no presenta ningún evento de importancia relativa, que pueda alterar sus operaciones.

## **16. PARTES RELACIONADAS**

El Tribunal Electoral del Estado de México no presenta partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

## **INFORMACIÓN SOBRE LOS PASIVOS CONTINGENTES**

El Tribunal Electoral del Estado de México no tiene registro por concepto de Pasivos Contingentes.

## **17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

El despacho Montiel y Cia Consultores Públicos y Auditores dictaminó los Estados Financieros del Tribunal Electoral del Estado de México al 31 de diciembre de 2023, mediante el cual expresa la opinión de que presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Tribunal.

INFORMACIÓN  
PRESUPUESTARIA



## INFORME DE AUDITORÍA DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICO

Toluca México, a 29 de febrero de 2024

**Dra. En D. Martha Patricia Tovar Pescador**  
**Magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Estado de México.**  
**Carlos Ocaña Ponce**  
**Director de Administración del Tribunal Electoral del Estado de México.**  
**C.P. Ricardo Vicencio Gómez**  
**Subdirector de Presupuesto y Finanzas del Tribunal Electoral del Estado de México.**

### PRESENTE

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del **Tribunal Electoral del Estado de México** correspondientes al ejercicio presupuestal y programático comprendido del **1 de enero al 31 de diciembre de 2023**, que comprenden los estados analíticos de ingresos; analítico del presupuesto de egresos en clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Económica (por Tipo de Gasto); analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación Administrativa; analítico del presupuesto de egresos en clasificación Funcional (Finalidad y Función), Indicadores de Postura Fiscal (conciliación entre los ingresos presupuestales y contables, Conciliación entre los egresos presupuestales y los gastos contables), Gasto por Categoría Programática y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la normatividad a que se hace referencia en el siguiente párrafo en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

En nuestra opinión, los estados e información financiera presupuestaria adjuntos del **Tribunal Electoral del Estado de México**, mencionados en el párrafo anterior, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Código Financiero del Estado de México y Municipios; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); Medidas de Austeridad y Contención al Gasto Público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México



(vigente); el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal (vigentes); y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México (vigente).

### **Fundamento de la Opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes del ente público de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Base de preparación y utilización de este informe**

Llamamos la atención sobre la Nota de gestión administrativa **5** a los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, en la que se describe la base de preparación de los mismos, en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeta el **Tribunal Electoral del Estado de México**. Dichos estados e información financiera presupuestaria han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

### **Otros Aspectos**

La Administración del **Tribunal Electoral del Estado de México** ha preparado un juego de estados financieros presupuestales por el año terminado el **31 de diciembre de 2022**, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, los cuales fueron dictaminados por otro auditor quien expresó una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros el 09 de mayo de 2023.



## **Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria**

La administración del **Tribunal Electoral del Estado de México** es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debido a fraude o error.

Los encargados del gobierno del **Tribunal Electoral del Estado de México** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera presupuestaria del ente público.

## **Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados e información financiera presupuestaria, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas importantes si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados e información financiera presupuestaria.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados e información financiera presupuestaria, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del ente público.
- Evaluamos lo apropiado de las revelaciones hechas por la administración del **Tribunal Electoral del Estado de México**.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del **Tribunal Electoral del Estado de México** en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la revisión, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante el encargo de auditoría.

C.P.C. Leopoldo Antonio Núñez González.  
Certificado en Contabilidad y Auditoría Gubernamental N° CAG16  
Prof. González Ortega #400 Esq, Isidro Fabela. Col. Doctores. CP 50060  
Toluca México, 29 de febrero de 2024

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

Ingresos y Egresos

Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	AUTORIZADO	%	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	AUTORIZADO FINAL	%	PRESUPUESTO EJERCIDO	%	VARIACIÓN INICIAL	%	VARIACIÓN MODIFICADO	%
<b>INGRESOS:</b>	404,052.5	100.0	47,448.9	.0	451,501.3	100.0	456,887.5	100.0	52,835.0	13.1	-5,386.2	-1.2
Superávit Ejercicio Anterior	.0				.0	.0	.0		.0	#DIV/0!	.0	#DIV/0!
Ordinarios	404,052.5	100.0	47,448.9	.0	451,501.3	100.0	456,887.5	100.0	52,835.0	13.1	-5,386.2	-1.2
Estatales	404,052.5	100.0	47,448.9	.0	451,501.3	100.0	456,887.5	100.0	52,835.0	13.1	-5,386.2	-1.2
- Tributarios												
Impuestos sobre Erogaciones												
Impuestos sobre Tenencia												
Otros Impuestos y Accesorios												
- No Tributarios	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	#DIV/0!	.0	#DIV/0!
Derechos	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	#DIV/0!	.0	#DIV/0!
Sector Central	.0				.0	.0	.0		.0	#DIV/0!	.0	#DIV/0!
Organismos Auxiliares	.0				.0	.0	.0		.0	#DIV/0!	.0	#DIV/0!
Aportaciones de Mejoras	.0				.0	.0	.0		.0	#DIV/0!	.0	#DIV/0!
Productos	.0				.0	.0	.0		.0	#DIV/0!	.0	#DIV/0!
Aprovechamientos	.0				.0	.0	.0		.0	#DIV/0!	.0	#DIV/0!
Ingresos Financieros	.0				.0	.0	.0		.0	#DIV/0!	.0	#DIV/0!
Aportaciones y Cuotas de Seguridad Social	.0				.0	.0	.0		.0	#DIV/0!	.0	#DIV/0!
Ingreso por Venta de Bienes y Servicio	800.0	.2	47,448.9	.0	48,248.9	10.7	53,635.0	11.7	52,835.0	6,604.4	-5,386.2	-11.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios	403,252.5	99.8	.0	.0	403,252.5	89.3	403,252.5	88.3	.0	.0	.0	.0
Federales	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	#DIV/0!	.0	#DIV/0!
Participaciones Federales	.0				.0	.0	.0		.0	#DIV/0!	.0	#DIV/0!
Fondos de Aportaciones Ramo 33	.0				.0	.0	.0		.0	#DIV/0!	.0	#DIV/0!
Otros Apoyos Federales	.0				.0	.0	.0		.0	#DIV/0!	.0	#DIV/0!
Extraordinarios	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	#DIV/0!	.0	#DIV/0!
Generación de ADEFAS					.0	.0	.0		.0	#DIV/0!	.0	#DIV/0!
Financiamientos					.0	.0	.0		.0	#DIV/0!	.0	#DIV/0!
<b>EGRESOS:</b>	404,052.5	100.0	135,628.1	88,179.2	451,501.4	100.0	411,086.1	100.0	-7,033.6	-1.7	40,415.3	9.0
Poderes Legislativo y Judicial	.0		.0	.0	.0	.0	.0		.0		.0	
Poder Legislativo												
Poder Judicial												
Gasto Total de Poder Ejecutivo	404,052.5	100.0	135,628.1	88,179.2	451,501.4	100.0	411,086.1	100.0	-7,033.6	-1.7	40,415.3	9.0
Gasto Programable:	404,052.5	100.0	135,628.1	88,179.2	451,501.4	100.0	411,086.1	100.0	-7,033.6	-1.7	40,415.3	9.0
Gasto Corriente	397,015.7	98.3	94,241.3	84,068.3	407,188.6	90.2	404,044.6	98.3	-7,028.9	-1.8	3,144.0	.8
Servicios Personales	348,553.7	86.3	45,198.5	54,198.5	339,553.7	75.2	339,347.8	82.5	9,205.9	2.6	205.9	.1
Gasto Operativo	48,462.0	12.0	49,042.8	29,869.8	67,634.9	15.0	64,696.8	15.7	-16,234.8	-33.5	2,938.1	4.3
- Materiales y Suministros	16,767.1	4.1	9,598.7	9,598.7	16,767.1	3.7	14,440.2	3.5	2,326.9	13.9	2,326.9	13.9
- Servicios Generales	31,694.9	7.8	39,444.0	20,271.1	50,867.8	11.3	50,256.6	12.2	-18,561.7	-58.6	611.2	1.2
Transferencias	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	#DIV/0!	.0	#DIV/0!
- Organismos Autónomos												
- Subsidios y Apoyos	.0				.0	.0	.0		.0	#DIV/0!	.0	#DIV/0!
Inversión Pública	7,036.8	1.7	41,386.8	4,110.9	44,312.8	9.8	7,041.5	1.7	-4.7	-.1	37,271.3	84.1
- Bienes Muebles e Inmuebles	7,036.8	1.7	4,410.9	4,110.9	7,336.8	1.6	7,041.5	1.7	-4.7	-.1	295.3	4.0
- Obra Pública	.0		36,976.0	.0	36,976.0	8.2	.0		.0	#DIV/0!	36,976.0	100.0
- Inversión Financiera	.0				.0	.0	.0		.0	#DIV/0!	.0	#DIV/0!
Gasto no Programable	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	#DIV/0!	.0	#DIV/0!
Transferencias a Municipios	.0		.0	.0	.0	.0	.0		.0	#DIV/0!	.0	
- Participaciones												
- Aportaciones del Ramo 33												
- Convenios												
Deuda Pública	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	.0	#DIV/0!	.0	#DIV/0!
- Costo Financiero de la Deuda					.0	.0	.0		.0	#DIV/0!	.0	#DIV/0!
- Amortizaciones					.0	.0	.0		.0	#DIV/0!	.0	#DIV/0!
- Pago de ADEFAS					.0	.0	.0		.0	#DIV/0!	.0	#DIV/0!
Superávit(+)/ Déficit (-)	.0		-88,179.2	-88,179.2	.0	.0	45,801.4	11.1	-45,801.4	#####	-45,801.4	
% de los Ingresos							10.0					

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

**Indicadores de Postura Fiscal**

**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023**

**(Miles de Pesos)**

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
<b>I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)</b>	<b>404,052.5</b>	<b>456,887.5</b>	<b>456,887.5</b>
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>1</sup>	404,052.5	456,887.5	456,887.5
2. Ingresos del Sector Paraestatal <sup>1</sup>	0.0	0.0	0.0
<b>II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)</b>	<b>404,052.5</b>	<b>411,086.1</b>	<b>411,086.1</b>
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>2</sup>	404,052.5	411,086.1	411,086.1
4. Egresos del Sector Paraestatal <sup>2</sup>	0.0	0.0	0.0
<b>III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)</b>	<b>0.0</b>	<b>45,801.4</b>	<b>45,801.4</b>

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
<b>III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)</b>	<b>0.0</b>	<b>45,801.4</b>	<b>45,801.4</b>
<b>IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)</b>	<b>0.0</b>	<b>45,801.4</b>	<b>45,801.4</b>

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
<b>A. Financiamiento</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>B. Amortización de la deuda</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

Superávit (+) Déficit (-)

45,801.4

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**Estado Analítico de Ingresos**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023**  
**(Miles de Pesos)**

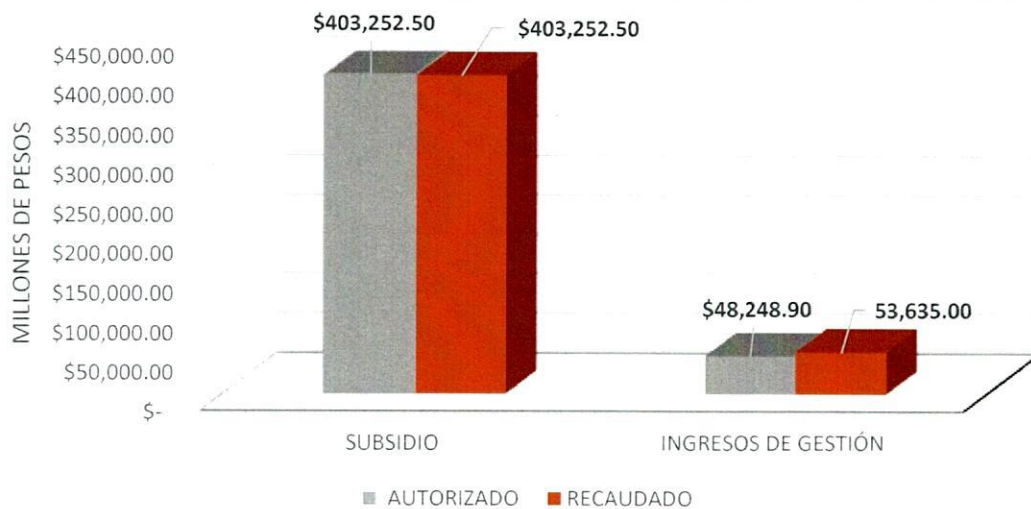
Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1 )
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos			.0			.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos			.0			.0
Productos			.0			.0
Aprovechamientos			.0			.0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	800.0	47,448.9	48,248.9	53,635.0	53,635.0	52,835.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	403,252.5	.0	403,252.5	403,252.5	403,252.5	.0
Ingresos Derivados de Financiamientos			.0			.0
<b>Total</b>	<b>404,052.5</b>	<b>47,448.9</b>	<b>451,501.3</b>	<b>456,887.5</b>	<b>456,887.5</b>	<b>52,835.0</b>
				<b>Ingresos excedentes<sup>1</sup></b>		

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1 )
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Impuestos			.0			.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Productos			.0			.0
Aprovechamientos			.0			.0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones			.0			.0
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>404,052.5</b>	<b>47,448.9</b>	<b>451,501.3</b>	<b>456,887.5</b>	<b>456,887.5</b>	<b>52,835.0</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Productos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	800.0	47,448.9	48,248.9	53,635.0	53,635.0	52,835.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	403,252.5	.0	403,252.5	403,252.5	403,252.5	.0
<b>Ingresos Derivados de Financiamiento</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
<b>Total</b>	<b>404,052.5</b>	<b>47,448.9</b>	<b>451,501.3</b>	<b>456,887.5</b>	<b>456,887.5</b>	<b>52,835.0</b>
				<b>Ingresos excedentes<sup>1</sup></b>		

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".*

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**INGRESOS**  
(Miles de Pesos)

INGRESOS	PRESUPUESTO 2023				VARIACIÓN		
	AUTORIZADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	IMPORTE	%
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	800.0	47,448.9	.0	48,248.9	53,635.0	-5,386.1	-11.2
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	800.0	47,448.9		48,248.9	53,635.0	-5,386.1	-11.2
Derechos				.0	.0	.0	#DIV/0!
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	403,252.5	.0	.0	403,252.5	403,252.5	.0	.0
Subsidio	403,252.5			403,252.5	403,252.5	.0	.0
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	.0	.0	.0	.0	.0	.0	#DIV/0!
Productos				.0	.0	.0	#DIV/0!
Pasivos que se Generen como Resultado de Erogaciones que se Devengan en el Ejercicio Fiscal pero que queden Pendientes de Liquidar al Cierre del Mismo				.0	.0	.0	#DIV/0!
Ingresos Diversos	.0			.0	.0	.0	#DIV/0!
<b>S U B T O T A L</b>	<b>404,052.5</b>	<b>47,448.9</b>	<b>.0</b>	<b>451,501.4</b>	<b>456,887.5</b>	<b>-5,386.1</b>	<b>-1.2</b>
<b>Programa de Acciones para el Desarrollo (PAC)</b>	.0	.0	.0	.0	.0	.0	#DIV/0!
PAD				.0	.0	.0	#DIV/0!
Ramo 33				.0	.0	.0	#DIV/0!
Ramo 23				.0	.0	.0	#DIV/0!
<b>T O T A L</b>	<b>404,052.5</b>	<b>47,448.9</b>	<b>.0</b>	<b>451,501.4</b>	<b>456,887.5</b>	<b>-5,386.1</b>	<b>-1.2</b>



## NOTAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

### INGRESOS

La integración del Ingreso inicialmente Autorizado para el ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de 404 millones 052.5 miles de pesos y el importe recaudado durante el Ejercicio Presupuestal 2023 es por la cantidad de 456 millones 887.5 miles de pesos, principalmente por ingresos derivados de Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras, el cual se tiene una variación entre lo recaudado y lo autorizado por 52 millones 835.0 miles de pesos, el cual representa una diferencia de mayor recaudación del 13.07 por ciento; la diferencia está integrada por las ampliaciones no líquidas, una por 36 millones 976.0 miles de pesos y la segunda por 10 millones 472.9 miles de pesos, por último la plusvalía que genera las inversiones de bajo riesgo a través de la institución bancaria con la que trabaja el Tribunal.

### INGRESOS DE GESTIÓN

Se obtuvieron ampliaciones por 47 millones 448.9 miles de pesos, recaudando 52 millones 835.0 miles de pesos, teniendo una variación por 5 millones 386.2 miles de pesos, lo que corresponde a los intereses ganados y representó el 10.16 por ciento respecto del total autorizado.

### PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

#### SUBSIDIO

Se tuvo previsto recaudar 403 millones 252.5 miles de pesos, logrando recaudar 403 millones 252.5 miles de pesos, no teniendo variación alguna, lo autorizado fue pagado en su totalidad.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023**  
**(Miles de Pesos)**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = ( 1 + 2 )	4	5	
<b>Servicios Personales</b>	<b>348,553.7</b>	<b>-9,000.0</b>	<b>339,553.7</b>	<b>339,347.8</b>	<b>339,347.8</b>	<b>205.9</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	112,862.0	-15,878.1	96,983.9	96,954.2	96,954.2	29.7
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,807.2	4,212.6	6,019.8	5,952.6	5,952.6	67.2
Remuneraciones Adicionales v Especiales	148,134.7	25,230.2	173,364.9	173,317.1	173,317.1	47.8
Seguridad Social	30,788.9	-5,162.6	25,626.3	25,565.1	25,565.1	61.2
Otras Prestaciones Sociales v Económicas	54,883.6	-17,324.8	37,558.8	37,558.8	37,558.8	.0
Previsiones	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	77.3	-77.3	.0	.0	.0	.0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>16,767.1</b>	<b>.0</b>	<b>16,767.1</b>	<b>14,440.2</b>	<b>14,440.2</b>	<b>2,326.9</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos v Artículos	3,856.3	-822.0	3,034.3	2,548.2	2,548.2	486.1
Alimentos v Utensilios	5,604.7	-1,114.1	4,490.6	4,209.6	4,209.6	281.0
Materiales Primas v Materiales de Producción v Comercialización	.0	295.5	295.5	295.5	295.5	.0
Materiales v Artículos de Construcción v de Reparación	637.1	1,237.3	1,874.4	1,667.2	1,667.2	207.2
Productos Químicos, Farmacéuticos v de Laboratorio	628.4	308.2	936.6	733.0	733.0	203.6
Combustibles, Lubricantes v Aditivos	4,795.2	-753.2	4,042.0	3,174.0	3,174.0	868.0
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección v Artículos Deportivos	283.4	1,066.0	1,349.4	1,209.0	1,209.0	140.4
Materiales v Suministros Para Seguridad	.0	4.6	4.6	4.6	4.6	.0
Herramientas, Refacciones v Accesorios Menores	962.0	-222.3	739.7	599.1	599.1	140.6
<b>Servicios Generales</b>	<b>31,695.0</b>	<b>19,172.9</b>	<b>50,867.8</b>	<b>50,256.6</b>	<b>50,256.6</b>	<b>611.2</b>
Servicios Básicos	1,709.3	175.1	1,884.4	1,755.5	1,755.5	128.9
Servicios de Arrendamiento	4,772.6	2,077.9	6,850.5	6,807.2	6,807.2	43.3
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos v Otros Servicios	3,110.9	1,762.5	4,873.4	4,762.4	4,762.4	111.0
Servicios Financieros, Bancarios v Comerciales	553.3	290.3	843.6	810.9	810.9	32.7
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento v	6,581.0	16,938.1	23,519.1	23,407.1	23,407.1	112.0
Servicios de Comunicación Social v Publicidad	672.0	-46.6	625.4	506.1	506.1	119.3
Servicios de Traslado v Viáticos	322.3	-28.4	293.9	271.2	271.2	22.7
Servicios Oficiales	308.8	1,638.6	1,947.4	1,933.4	1,933.4	14.0
Otros Servicios Generales	13,664.8	-3,634.5	10,030.3	10,002.8	10,002.8	27.5
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Transferencias Internas v Asignaciones al Sector Público	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Transferencias al Resto del Sector Público	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Subsidios v Subvenciones	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Ayudas Sociales	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Pensiones v Jubilaciones	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos v Otros Análogos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Transferencias a la Seguridad Social	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Donativos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Transferencias al Exterior	.0	.0	.0	.0	.0	.0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>7,036.8</b>	<b>300.0</b>	<b>7,336.8</b>	<b>7,041.5</b>	<b>7,041.5</b>	<b>295.4</b>
Mobiliario v Equipo de Administración	6,961.0	-881.9	6,080.0	5,798.3	5,798.3	281.7
Mobiliario v Equipo Educativo v Recreativo	75.0	520.7	595.7	595.7	595.7	.0
Equipo e Instrumental Médico v de Laboratorio	.0	268.7	268.7	268.7	268.7	.0
Vehículos v Equipo de Transporte	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Equipo de Defensa v Seguridad	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Maquinaria, Otros Equipos v Herramientas	.0	392.5	392.5	378.8	378.8	13.7
Activos Biológicos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Bienes Inmuebles	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Activos Intangibles	.0	.0	.0	.0	.0	.0
<b>Inversión Pública</b>	<b>.0</b>	<b>36,976.0</b>	<b>36,976.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>36,976.0</b>
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Obra Pública en Bienes Propios	.0	36,976.0	36,976.0	.0	.0	36,976.0
Proyectos Productivos v Acciones de Fomento	.0	.0	.0	.0	.0	.0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Acciones v Participaciones de Capital	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Compra de Títulos v Valores	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Concesión de Préstamos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos v Otros Análogos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Otras Inversiones Financieras	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Provisiones para Contingencias v Otras Eroqaciones Especiales	.0	.0	.0	.0	.0	.0
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Participaciones	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Aportaciones	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Convenios	.0	.0	.0	.0	.0	.0
<b>Deuda Pública</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Amortización de la Deuda Pública	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Intereses de la Deuda Pública	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Comisiones de la Deuda Pública	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Gastos de la Deuda Pública	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Costo por Coberturas	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Aposos Financieros	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	.0	.0	.0	.0	.0	.0
<b>Total del Gasto</b>	<b>404,052.5</b>	<b>47,448.9</b>	<b>451,501.4</b>	<b>411,086.1</b>	<b>411,086.1</b>	<b>40,415.3</b>

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023**  
**(Miles de Pesos)**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	397,015.7	10,172.9	407,188.6	404,044.6	404,044.6	3,144.0
Gasto de Capital	7,036.8	37,276.0	44,312.8	7,041.5	7,041.5	37,271.3
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos			-			0.0
Pensiones y Jubilaciones			-			0.0
Participaciones			-			0.0
<b>Total del Gasto</b>	<b>404,052.5</b>	<b>47,448.9</b>	<b>451,501.4</b>	<b>411,086.1</b>	<b>411,086.1</b>	<b>40,415.3</b>

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023**  
**(Miles de Pesos)**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	404,052.5	47,448.9	451,501.4	411,086.1	411,086.1	40,415.3
Instituciones Públicas de Seguridad Social			-			-
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria			-			-
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria			-			-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria			-			-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria			-			-
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria			-			-
<b>Total del Gasto</b>	<b>404,052.5</b>	<b>47,448.9</b>	<b>451,501.4</b>	<b>411,086.1</b>	<b>411,086.1</b>	<b>40,415.3</b>

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023**  
**(Miles de Pesos)**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Tribunal Electoral del Estado de México	404,052.5	47,448.9	451,501.4	411,086.1	411,086.1	40,415.3
<b>Total del Gasto</b>	<b>404,052.5</b>	<b>47,448.9</b>	<b>451,501.4</b>	<b>411,086.1</b>	<b>411,086.1</b>	<b>40,415.3</b>

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Administrativa**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023**  
**(Miles de Pesos)**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo			-			-
Poder Legislativo			-			-
Poder Judicial			-			-
Órganos Autónomos	404,052.5	47,448.9	451,501.4	411,086.1	411,086.1	40,415.3
<b>Total del Gasto</b>	<b>404,052.5</b>	<b>47,448.9</b>	<b>451,501.4</b>	<b>411,086.1</b>	<b>411,086.1</b>	<b>40,415.3</b>

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Funcional (Finalidad y Función)**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023**  
**(Miles de Pesos)**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = ( 3 - 4 )
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Gobierno</b>	404,052.5	47,448.9	451,501.4	411,086.1	411,086.1	40,415.3
Legislación	-	-	-	-	-	-
Justicia	404,052.5	47,448.9	451,501.4	411,086.1	411,086.1	40,415.3
Coordinación de la Política de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Relaciones Exteriores	-	-	-	-	-	-
Asuntos Financieros y Hacendarios	-	-	-	-	-	-
Seguridad Nacional	-	-	-	-	-	-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	-	-	-	-	-	-
Otros Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
<b>Desarrollo Social</b>	-	-	-	-	-	-
Protección Ambiental	-	-	-	-	-	-
Vivienda y Servicios a la Comunidad	-	-	-	-	-	-
Salud	-	-	-	-	-	-
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	-	-	-	-	-	-
Educación	-	-	-	-	-	-
Protección Social	-	-	-	-	-	-
Otros Asuntos Sociales	-	-	-	-	-	-
<b>Desarrollo Económico</b>	-	-	-	-	-	-
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-	-	-	-	-	-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	-	-	-	-	-	-
Combustibles y Energía	-	-	-	-	-	-
Minería, Manufacturas y Construcción	-	-	-	-	-	-
Transporte	-	-	-	-	-	-
Comunicaciones	-	-	-	-	-	-
Turismo	-	-	-	-	-	-
Ciencia, Tecnología e Innovación	-	-	-	-	-	-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	-	-	-	-	-	-
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	-	-	-	-	-	-
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	-	-	-	-	-	-
Saneamiento del Sistema Financiero	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-	-	-	-	-	-
<b>Total del Gasto</b>	<b>404,052.5</b>	<b>47,448.9</b>	<b>451,501.4</b>	<b>411,086.1</b>	<b>411,086.1</b>	<b>40,415.3</b>

Tribunal Electoral del Estado de México  
 Endeudamiento Neto  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023  
 (Miles de Pesos)

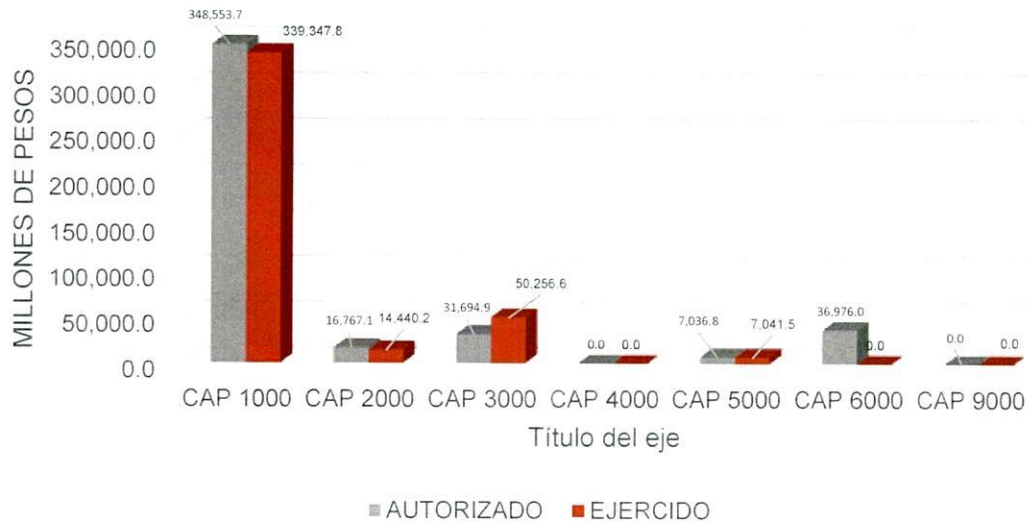
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
<b>Créditos Bancarios</b>			
			-
			-
			-
			-
			-
			-
<b>Total Créditos Bancarios</b>	-	-	-
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>			
			-
			-
			-
			-
			-
<b>Total Otros Instrumentos de Deuda</b>	-	-	-
<b>TOTAL</b>	-	-	-

Tribunal Electoral del Estado de México  
 Intereses de la Deuda  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023  
 (Miles de Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
<b>Créditos Bancarios</b>		
<b>Total de Intereses de Créditos Bancarios</b>	-	-
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>		
<b>Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda</b>	-	-
<b>TOTAL</b>	-	-

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**EGRESOS POR CAPÍTULO**  
(Miles de Pesos)

EGRESOS	PRESUPUESTO 2023				VARIACIÓN		
	AUTORIZADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
Servicios Personales	348,553.7	45,198.5	54,198.5	339,553.7	339,347.8	205.9	.1
Materiales y Suministros	16,767.1	9,598.7	9,598.7	16,767.1	14,440.2	2,326.9	13.9
Servicios Generales	31,694.9	39,444.0	20,271.1	50,867.8	50,256.6	611.2	1.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	#DIV/0!
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	7,036.8	4,410.9	4,110.9	7,336.8	7,041.5	295.4	4.0
Inversión Pública	0.0	36,976.0	0.0	36,976.0	0.0	36,976.0	100.0
Deuda Pública	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	#DIV/0!
<b>S U B T O T A L</b>	<b>404,052.5</b>	<b>135,628.1</b>	<b>88,179.2</b>	<b>451,501.4</b>	<b>411,086.1</b>	<b>40,415.3</b>	<b>9.0</b>
Ramo 33				0.0		0.0	#DIV/0!
Ramo 23				0.0		0.0	#DIV/0!
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)				0.0		0.0	#DIV/0!
<b>T O T A L</b>	<b>404,052.5</b>	<b>135,628.1</b>	<b>88,179.2</b>	<b>451,501.4</b>	<b>411,086.1</b>	<b>40,415.3</b>	<b>9.0</b>



**INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO  
EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO  
(Miles de Pesos)**

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2023			TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
	AUTORIZADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>348,553.7</b>	<b>45,198.5</b>	<b>54,198.5</b>	<b>339,553.7</b>	<b>339,347.8</b>	<b>205.9</b>
Sueldo Base	114,669.2	11,179.8	22,845.3	103,003.7	102,905.9	96.8
Becas para Médicos Residentes				.0		.0
Prima por Años de Servicio				.0		.0
Prima de Antigüedad				.0		.0
Prima Adicional por Permanencia en el Servicio				.0		.0
Prima Vacacional	7,341.6	3,308.8	.0	10,650.4	10,650.4	.0
Aguinaldo	17,509.8	1,720.4	1,825.7	17,404.5	17,390.1	14.4
Vacaciones no Disfrutadas por Finiquito	8.1	7.1	.0	15.2	7.1	8.1
Prima Dominical				.0		.0
Remuneraciones por Horas Extraordinarias				.0		.0
Compensación por Riesgo Profesional				.0		.0
Compensación por Retabulación				.0		.0
Gratificación	12,352.3	22.2	1,588.3	10,786.2	10,786.2	.0
Gratificación por Convenio	110,922.8	28,480.4	4,894.7	134,508.5	134,483.3	25.2
Gratificación por Productividad				.0		.0
Estudios Superiores				.0		.0
Aportaciones de Servicio de Salud	11,267.0	43.2	1,142.5	10,167.7	10,167.7	.0
Aportaciones al Sistema Solidario de Reparto	8,362.0	.6	818.2	7,544.4	7,544.4	.0
Aportaciones del Sistema de Capitalización Individual	2,041.0	.1	432.7	1,608.3	1,608.3	.0
Aportaciones para Financiar los Gastos Generales de Administración	986.7	.1	35.8	950.9	889.7	61.2
Aportaciones para Riesgo de Trabajo	5,327.8	27.9	1,919.8	3,435.9	3,435.9	.0
Seguros y Fianzas	2,804.5	7.1	892.5	1,919.0	1,919.0	.0
Cuotas para Fondo de Retiro				.0		.0
Seguro de Separación Individualizado	22,004.6	180.0	11,737.4	10,447.2	10,447.2	.0
Liquidaciones por Indemnizaciones, por Sueldos y Salarios Caidos	3,867.7	.0	3,867.7	.0	.0	.0
Prima por Jubilación				.0		.0
Becas para Hijos de Trabajadores Sindicalizados				.0		.0
Días Cívicos y Económicos				.0		.0
Día del Maestro y del Servidor Público				.0		.0
Otros Gastos Derivados de Convenio				.0		.0
Despensa	29,011.4	220.8	2,120.6	27,111.6	27,111.6	.0
Reconocimiento a Servidores Públicos				.0		.0
Estímulos por Puntualidad y Asistencia	77.3	.0	77.3	.0	.0	.0
Recompensas				.0		.0
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>16,767.1</b>	<b>9,598.7</b>	<b>9,598.7</b>	<b>16,767.1</b>	<b>14,440.2</b>	<b>2,326.9</b>
Materiales y Útiles de Oficina	666.7	761.6	351.4	1,076.9	985.9	91.0
Enseres de Oficina	703.7	.6	645.6	58.6	18.6	40.0
Material y Útiles de Imprenta y Reproducción	168.8	.0	.0	168.8	77.3	91.5
Material de Foto, Cine y Grabación				.0		.0
Material Estadístico y Geográfico				.0		.0
Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informát	1,733.0	1,674.0	2,262.2	1,144.8	1,040.6	104.2
Material de Información	152.4	2.0	144.2	10.2	6.4	3.8
Material y Enseres de Limpieza	431.8	424.6	372.3	484.2	339.9	144.3
Material Didáctico	.0	80.8	.0	80.8	69.5	11.3
Material para Identificación y Registro	.0	10.1	.0	10.1	10.1	.0
Productos Alimenticios para Personas	5,580.0	2,369.6	3,463.8	4,465.9	4,207.7	258.2
Utensilios para el Servicio de Alimentación	24.7	.0	.0	24.7	1.9	22.8
Materias Primas y Materiales de Producción	.0	295.5	.0	295.5	295.5	.0
Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima				.0		.0
Material Eléctrico y Electrónico	200.2	127.3	200.2	127.3	127.2	.2
Materiales Complementarios	197.2	991.9	34.3	1,154.7	1,040.1	114.6
Material de Señalización	47.5	34.1	30.9	50.7	44.3	6.4
Árboles y Plantas de Ornato	33.9	240.2	33.2	240.8	240.8	.0
Materiales de Construcción	153.6	183.3	58.5	278.4	197.1	81.3
Estructuras y Manufacturas para Todo Tipo de Construcción	4.7	17.7	.0	22.4	17.7	4.7
Sustancias Químicas				.0		.0
Medicinas y Productos Farmacéuticos	525.5	.5	328.6	197.4	.5	196.9
Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	102.9	35.5	68.5	69.9	63.2	6.7

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2023					
	AUTORIZADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	.0	679.8	10.4	669.3	669.3	.0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	4,795.2	30.9	784.1	4,042.0	3,174.0	868.0
Vestuario y Uniformes	100.3	1,208.0	37.0	1,271.3	1,184.1	87.2
Prendas de Seguridad y Protección Personal	111.8	15.7	50.0	77.6	27.9	49.7
Artículos Deportivos	71.3	1.6	67.7	5.1	1.6	3.6
Bancos y Otros Productos Textiles				.0		.0
Prendas de Protección				.0		.0
Refacciones, Accesorios y Herramientas	135.7	159.5	87.2	208.0	168.6	39.3
Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	76.3	.0	74.6	1.7	1.7	.0
Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo	371.2	.0	325.4	45.9	18.5	27.4
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental				.0		.0
Refacciones y Accesorios Menores para Equipo de Transporte	172.9	2.9	131.6	44.2	44.2	.0
Artículos para la Extinción de Incendios	53.8	15.0	.0	68.7	31.1	37.6
Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y Otros Equipos				.0		.0
Medidores de Agua				.0		.0
Otros Enseres	152.2	236.1	17.1	371.3	335.0	36.3
<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>31,694.9</b>	<b>39,444.0</b>	<b>20,271.1</b>	<b>50,867.8</b>	<b>50,256.6</b>	<b>611.1</b>
Servicio de Energía Eléctrica	392.4	511.9	174.4	730.0	730.0	.0
Gas				.0		.0
Servicio de Agua	78.9	15.1	37.9	56.0	22.8	33.3
Servicio de Telefonía Convencional	319.7	5.3	.0	325.1	277.4	47.6
Servicios de Radiolocalización y Telecomunicación	20.9	7.8	3.6	25.1	15.8	9.3
Servicios de Acceso a Internet	850.8	.0	149.3	701.5	701.5	.0
Servicio Postal y Telegráfico	46.6	.0	.0	46.6	7.9	38.6
Arrendamiento de Edificios y Locales	4,320.0	2,743.4	2,054.3	5,009.1	4,965.8	43.3
Arrendamiento de Vehículos	.0	17.2	.0	17.2	17.2	.0
Arrendamiento de Maquinaria y Equipo	450.6	196.5	290.4	356.8	356.8	.0
Arrendamiento de Activos Intangibles	2.0	2,145.4	679.9	1,467.4	1,467.4	.0
Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos	240.0	881.9	189.7	932.2	932.2	.0
Servicios Informáticos	500.0	88.1	463.5	124.6	94.0	30.6
Capacitación	500.0	.0	361.2	138.8	138.8	.0
Servicios de Investigación Científica y Desarrollo				.0		.0
Servicios de Apoyo Administrativo y Fotocopiado	13.9	.0	.0	13.9	.0	13.9
Impresiones de Documentos Oficiales para la Prestación de	91.5	46.4	.0	137.9	93.3	44.6
Servicios Públicos, Identificación, Formatos Administrativos y Fiscal						
Servicios de Impresión de Documentos Oficiales	65.9	1,058.5	12.1	1,112.3	1,090.6	21.8
Servicios de Vigilancia	1,508.0	1,117.1	590.3	2,034.9	2,034.9	.0
Servicios Profesionales	191.5	322.3	135.1	378.7	378.7	.0
Servicios Bancarios y Financieros	218.1	.0	175.2	43.0	10.3	32.6
Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas				.0		.0
Seguros y Fianzas	335.2	155.1	279.4	210.8	210.8	.0
Fletes y Maniobras	.0	589.7	.0	589.7	589.7	.0
Reparación y Mantenimiento de Inmuebles	4,256.2	20,154.8	5,149.8	19,261.2	19,253.0	8.2
Reparación, Mantenimiento e Instalación de Mobiliario y Equipo de Ofic	161.9	290.9	304.1	148.7	148.7	.0
Reparación, Instalación y Mantenimiento de Bienes Informáticos	317.7	2,716.8	1,207.4	1,827.0	1,771.3	55.7
Microfilmación y Tecnologías de la Información				.0		.0
Reparación y Mantenimiento para Equipo y Redes de Tele y Radio Transmisión				.0		.0
Reparación, Instalación y Mantenimiento de Equipo Médico y de Laboratorio				.0		.0
Reparación y Mantenimiento de Vehículos Terrestres, Aéreos y Lacustr	874.3	45.7	503.3	416.8	416.8	.0
Reparación, Instalación y Mantenimiento de Máquinaria, Equipo Instru	.0	65.3	.0	65.3	65.3	.0
Servicios de Lavandería, Limpieza e Higiene	938.3	1,186.3	377.9	1,746.7	1,716.7	30.0
Servicios de Fumigación	32.6	25.8	5.0	53.4	35.4	18.1
Gastos de Publicidad y Propaganda	163.6	174.0	163.6	174.0	174.0	.0
Publicaciones Oficiales y de Información en General para Difusión	122.4	143.1	2.2	263.3	170.7	92.6
Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet				.0		.0
Servicios de Fotografía	.0	47.4	.0	47.4	43.1	4.4
Servicios de Cine y Grabación				.0		.0
Otros Servicios de Información	386.0	108.4	353.8	140.6	118.3	22.3
Transportación Aérea	.0	14.0	.0	14.0	14.0	.0
Gastos de Traslado por Vía Terrestre	317.0	7.8	81.0	243.7	234.6	9.2
Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales				.0		.0
Autotransporte				.0		.0
Viáticos en el País	.0	22.6	.0	22.6	22.6	.0
Viáticos en el Extranjero	.0	8.3	.0	8.3	.0	8.3
Gastos de Instalación y Traslado de Menaje				.0		.0
Servicios Integrales de Traslado y Viáticos				.0		.0
Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	5.3	.0	.0	5.3	.0	5.3
Gastos de Ceremonias Oficiales y de Orden Social	89.8	1,966.1	122.5	1,933.4	1,933.4	.0
Espectáculos Cívicos y Culturales	79.0	3.9	68.9	14.0	.0	14.0
Congresos y Convenciones	140.0	.0	140.0	.0	.0	.0
Exposiciones y Ferias				.0		.0
Gastos de Representación				.0		.0
Servicios Funerarios y de Cementerios				.0		.0

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2023					
	AUTORIZADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
Otros Impuestos y Derechos	2,152.4	72.5	1,996.5	228.4	219.2	9.2
Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	10,979.6	2,263.9	3,771.5	9,472.1	9,472.1	.0
Gastos de Servicios Menores	252.1	224.6	146.9	329.7	311.5	18.2
Estudios y Análisis Clínicos	280.7	.0	280.7	.0	.0	.0
Subcontratación de Servicios con Terceros				.0	.0	.0
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Gastos Relacionados con Actividades Culturales, Deportivas y de Ayuda Extraordinaria				.0	.0	.0
Gastos por Servicios de Traslado de Personas				.0	.0	.0
Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro				.0	.0	.0
Donativos a Entidades Federativas				.0	.0	.0
<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>7,036.8</b>	<b>4,410.9</b>	<b>4,110.9</b>	<b>7,336.8</b>	<b>7,041.5</b>	<b>295.4</b>
Muebles y Enseres	6,300.0	593.8	3,657.8	3,236.0	2,971.1	265.0
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	.0	383.2	.0	383.2	383.2	.0
Bienes Informáticos	500.0	1,087.8	301.0	1,286.8	1,270.1	16.7
Otros Bienes Muebles	.0	828.4	.0	828.4	828.4	.0
Otros Equipos Eléctricos y Electrónicos de Oficina	161.8	222.4	38.8	345.5	345.5	.0
Equipo de Foto, Cine y Grabación	75.0	590.0	69.3	595.7	595.7	.0
Otro Equipo Educacional y Recreativo				.0	.0	.0
Equipo Médico y de Laboratorio	.0	268.7	.0	268.7	268.7	.0
Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre				.0	.0	.0
Vehículos y Equipo Auxiliar de Transporte				.0	.0	.0
Maquinaria y Equipo Industrial	.0	23.2	.0	23.2	23.2	.0
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial				.0	.0	.0
Equipo y Aparatos para Comunicación, Telecomunicación y Radio Tran	.0	45.3	17.2	28.1	28.1	.0
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	.0	368.0	26.8	341.2	327.5	13.7
Software				.0	.0	.0
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>.0</b>	<b>36,976.0</b>	<b>.0</b>	<b>36,976.0</b>	<b>.0</b>	<b>36,976.0</b>
Convenios y Aportaciones				.0	.0	.0
Convenios y Aportaciones				.0	.0	.0
Ejecución de Obras por Administración	.0	36,976.0	.0	36,976.0	.0	36,976.0
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Por el Ejercicio Inmediato Anterior				.0	.0	.0
Por Ejercicios Anteriores				.0	.0	.0
<b>SUBTOTAL</b>	<b>404,052.5</b>	<b>135,628.1</b>	<b>88,179.2</b>	<b>451,501.4</b>	<b>411,086.1</b>	<b>40,415.3</b>
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>	<b>.0</b>
Ramo 33				.0	.0	.0
Ramo 23				.0	.0	.0
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)				.0	.0	.0
<b>T O T A L</b>	<b>404,052.5</b>	<b>135,628.1</b>	<b>88,179.2</b>	<b>451,501.4</b>	<b>411,086.1</b>	<b>40,415.3</b>

## **NOTAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

### **EGRESOS**

El presupuesto de egresos autorizado para el Tribunal Electoral del Estado de México para el ejercicio fiscal 2023, fue por 404 millones 052.5 miles de pesos, presentando ampliaciones por 47 millones 448.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 411 millones 086.0 miles de pesos, obteniendo una variación por economías y remanentes de 40 millones 416.3 miles de pesos.

### **SERVICIOS PERSONALES**

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue de 348 millones 553.7 miles de pesos, menos un traspaso externo de 9 millones, obteniendo un presupuesto modificado por la cantidad de 339 millones 553.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 339 millones 347.8 miles de pesos, obteniendo un remanente de 205.9 miles de pesos.

La disminución derivada del traspaso externo por 9 millones, obedece principalmente a que aún queda pendiente por incorporarse la plaza de un magistrado junto con el personal adscrito a dicha ponencia así mismo se lograron llevar a cabo ajustes considerables, lo que conllevó a tener ahorros presupuestales sin que a medida de lo posible afectaran las funciones que desempeña el Tribunal Electoral del Estado de México.

### **MATERIALES Y SUMINISTROS**

El presupuesto autorizado inicial de este capítulo fue por un monto de 16 millones 767.1 miles de pesos, con traspasos internos (deducciones y asignaciones) iguales, quedando un presupuesto modificado de 16 millones 767.1 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 14 millones 440.2 miles de pesos, obteniendo un remanentes y ahorros por 2 millones 326.9 miles de pesos.

### **SERVICIOS GENERALES**

Se tuvo un monto autorizado inicial de 31 millones 694.9 miles de pesos, así mismo se llevaron ampliaciones por 19 millones 172.9 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 50 millones 867.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 50 millones 256.6 miles de pesos, obteniendo remanentes y ahorros por 611.2 miles de pesos.

### **BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

Se tuvo un monto autorizado inicial de 7 millones 036.8 miles de pesos, se tuvo ampliaciones por 300.0 miles de pesos, obteniendo un presupuesto modificado de 7, millones 336.8 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 7 millones 041.5 miles de pesos, obteniendo un remanente y ahorros por 295.4 miles de pesos.

### **INVERSIÓN PÚBLICA**

No se tuvo presupuesto autorizado inicialmente, sin embargo, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, llevó a cabo la autorización para gestionar la Ampliación No Líquida por Disponibilidad Financiera de Ejercicios Anteriores por \$36 millones 976 mil pesos, instruyendo a la Dirección de Administración llevar a cabo los trámites necesarios a que haya lugar, se tuvo a bien solicitar a la Dirección General de Planeación y Gasto Público del Gobierno del Estado de México la Solicitud de Autorización de Ampliación No Líquida, por la cantidad referida y que en se dio contestación por la C.P. María Elena Pérez Hernández, Directora General de Planeación y Gasto Público, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, autorizando dicha ampliación.

## **DEUDA PÚBLICA**

El Tribunal no generó pasivos al cierre del Ejercicio Fiscal 2023

### **Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)**

No existieron ingresos por este programa

### **Programa del Ramo 33**

No existieron ingresos por este programa

### **Programa del Ramo 23**

No existieron ingresos por este programa.

INFORMACIÓN  
PROGRAMÁTICA

## INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

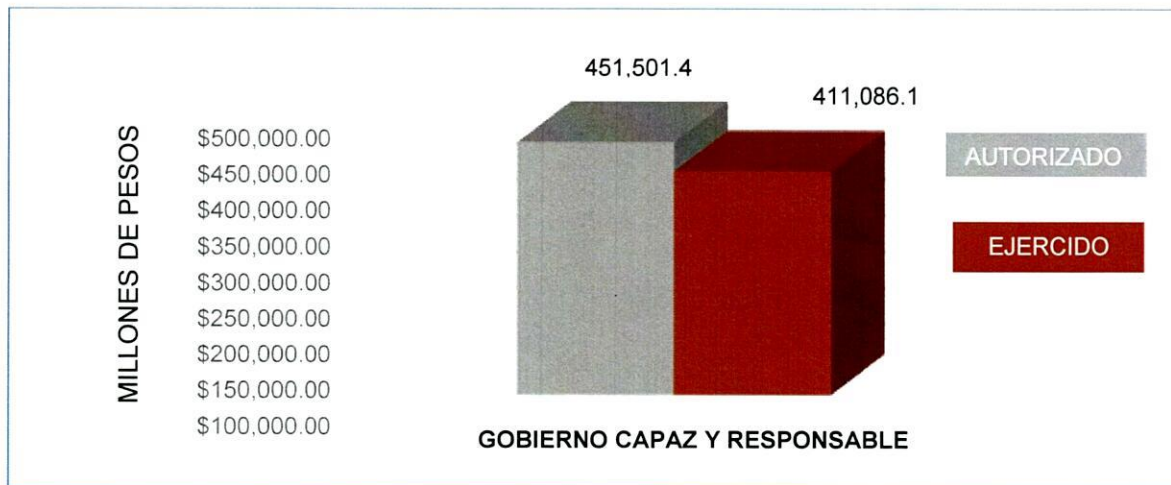
El plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 es un instrumento prospectivo con una visión hacia 2030. En él se concentran las bases para la elaboración de los programas sectoriales, especiales y regionales que delinearán de manera más puntual y detallada los pasos para el cumplimiento de los objetivos establecidos, así como los planes específicos de inversión que permitirán realizar la proyección de los recursos financieros. Este esfuerzo colectivo plasma los retos y desafíos de la agenda gubernamental con un profundo sentido de responsabilidad y con el compromiso de lograr un desarrollo democrático.

### GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

Se han identificado cinco aspectos a desarrollar para tener ese gobierno capaz y responsable: a) Una mayor transparencia y rendición de cuentas permanentes; b) La prevención y combate a la corrupción mediante la operación plena del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; c) La gobernabilidad fundada en el diálogo y la paz social; d) Unas finanzas públicas sanas y e) Una gestión pública orientada por resultados y garantizada por una evaluación permanente de su desempeño.

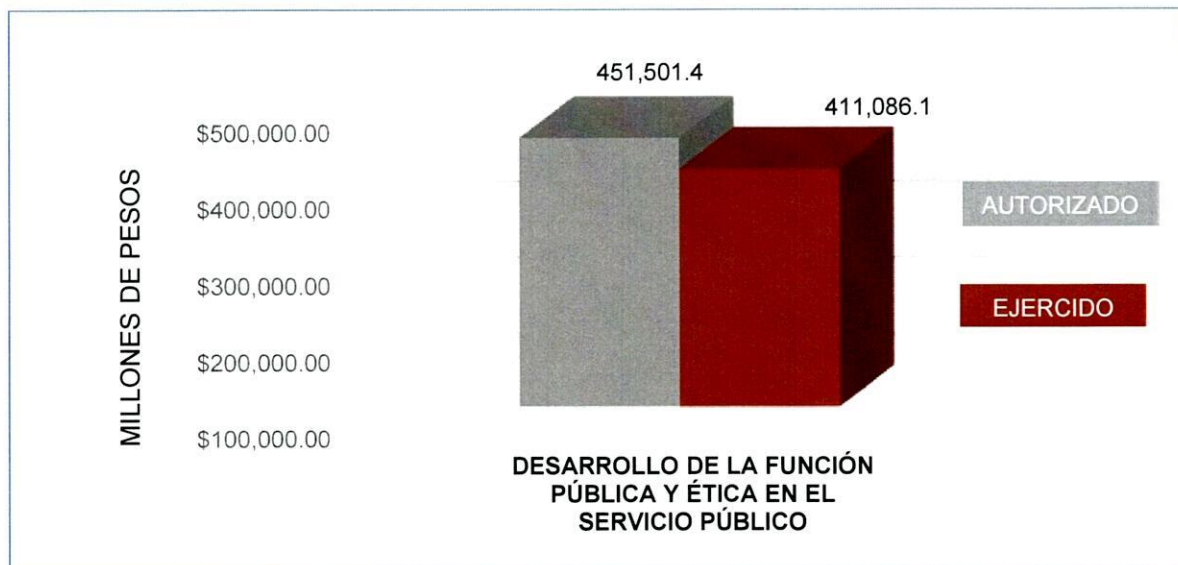
Contribuir al desarrollo de la cultura política democrática y de participación ciudadana mediante la organización desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el Estado de México en observancia del marco jurídico electoral aplicable que fortalece el régimen de partidos políticos, asimismo a través de la agilización de los procesos de atención de la solución de controversias electorales que se presente en la entidad por los partidos políticos y la ciudadanía.

EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)							
PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	AUTORIZADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
						IMPORTE	%
Pilar Social				.0		.0	#DIV/0!
Igualdad de Género				.0		.0	#DIV/0!
Gobierno Capaz y Responsabl	404,052.5	135,628.1	88,179.2	451,501.4	411,086.1	40,415.3	9.0
<b>T O T A L</b>	<b>404,052.5</b>	<b>135,628.1</b>	<b>88,179.2</b>	<b>451,501.4</b>	<b>411,086.1</b>	<b>40,415.3</b>	<b>9.0</b>



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**EGRESOS POR PROGRAMA**  
(Miles de Pesos)

PROGRAMA	AUTORIZADO	PRESUPUESTO 2023		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio	404,052.5	135,628.1	88,179.2	451,501.4	411,086.1	40,415.3	9.0
Desarrollo Comunitario				.0		.0	#DIV/0!
Prevención Médica para la Comunidad				.0		.0	#DIV/0!
Atención Médica				.0		.0	#DIV/0!
Salud para la Población Infantil y Adolescente				.0		.0	#DIV/0!
Salud para la Mujer				.0		.0	#DIV/0!
Alimentación para la Población Infantil				.0		.0	#DIV/0!
Alimentación y Nutrición Familiar				.0		.0	#DIV/0!
Protección a la Población Infantil y Adolescente				.0		.0	#DIV/0!
Atención a Personas con Discapacidad				.0		.0	#DIV/0!
Apoyo a los Adultos Mayores				.0		.0	#DIV/0!
Desarrollo Integral de la Familia				.0		.0	#DIV/0!
Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el				.0		.0	#DIV/0!
Oportunidades para los Jóvenes				.0		.0	#DIV/0!
Inclusión Económica para la Igualdad de Género				.0		.0	#DIV/0!
Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejecicios				.0		.0	#DIV/0!
<b>TOTAL</b>	<b>404,052.5</b>	<b>135,628.1</b>	<b>88,179.2</b>	<b>451,501.4</b>	<b>411,086.1</b>	<b>40,415.3</b>	<b>9.0</b>



**FINALIDAD**

El Tribunal Electoral del Estado de México (TEEM), con fundamento en los artículos 13, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 383, del Código Electoral del Estado de México (Código Electoral), se instituye como un órgano público autónomo, de carácter permanente con personalidad jurídica y patrimonio propios, independiente en sus decisiones y máxima autoridad jurisdiccional en la materia.

Tiene la misión de garantizar los principios de constitucionalidad y legalidad de los actos y resoluciones electorales, así como otorgar tutela efectiva de los derechos político-electorales en todo el territorio del Estado de México, en el marco de sus límites competenciales; asimismo, la visión de consolidarse como una institución moderna y eficaz, capaz de convertirse en un referente nacional y local en la impartición de justicia en materia electoral con perspectiva de género; por la imparcialidad de sus sentencias y el índice de confirmación de sus fallos en la instancia federal, así como en la generación y divulgación de estudios sobre la materia, que sirvan de soporte para una sociedad cada vez más participativa.

Con la consigna de cumplir dicha misión y avanzar en la materialización de su visión institucional, tiene los siguientes objetivos institucionales:

- Fortalecer la función jurisdiccional electoral en el Estado de México, mediante la implementación de procesos ágiles de atención y solución de controversias electorales y el uso de tecnologías de la información que favorezcan el desarrollo de la cultura democrática en la entidad, aplicando la normatividad en la materia.
- Promover el desarrollo de la cultura electoral en el Estado de México, mediante la capacitación, investigación, docencia y difusión de la materia electoral y de la participación ciudadana.
- Implementar una gestión institucional para resultados que contribuyan a fortalecer la cultura democrática en el Estado de México, a través del desarrollo de procesos administrativos de apoyo a la función jurisdiccional eficientes, eficaces; regidos bajo principios de economía, transparencia y rendición de cuentas.

En este sentido, para llevar a cabo el cumplimiento de sus funciones se encuentra alineado al Programa presupuestario 01030601 Electoral, en cuyo marco gestiona los proyectos 010306010201 Administración e impartición de justicia electoral; 010306010202 Promoción y difusión de la cultura electoral; y 010306010203 Desarrollo institucional para el apoyo de la función jurisdiccional electoral, respecto de los cuales obtiene los resultados siguientes:

#### **010306010201 Administración e impartición de justicia electoral.**

En términos de lo dispuesto por el Código Electoral, el Pleno del TEEM se integra por cinco Magistraturas, observando el principio de paridad y alternando el género mayoritario, los cuales son electos de forma escalonada por el voto de las dos terceras partes de la Cámara de Senadores presentes en la sesión correspondiente, previa convocatoria pública, en los términos del mismo código y la normativa aplicable, es importante señalar que actualmente se encuentra en proceso de designación por parte del Senado una Magistratura Electoral. Atento a ello, para sesionar válidamente requiere la presencia de por lo menos tres magistraturas y sus resoluciones se acordarán por mayoría de votos. En caso de empate, la Presidencia tiene voto de calidad

En este sentido, durante el año 2023, tuvo verificativo el proceso electoral para la renovación de la gubernatura local, en ese contexto, el TEEM recibió 2,860 documentos, entre los que se identifican medios de impugnación, controversias laborales, procedimientos sancionadores, asuntos especiales, promociones, correspondencia y solicitudes de naturaleza administrativa diversa, mismos que fueron dirigidos al órgano jurisdiccional, a efecto de ser otorgado el trámite correspondiente.

Derivado de ello, se realizó la clasificación de 641 expedientes de medios de impugnación, controversias laborales, procedimientos sancionadores y asuntos especiales para su conservación, resguardo, identificación e integración del archivo jurisdiccional institucional. A lo largo del ejercicio fiscal, las Magistraturas Electorales del TEEM, llevaron a cabo la sustanciación, estudio, discusión y resolución de dichos expedientes.

Para contribuir en la consolidación del TEEM, como una institución moderna y eficaz, reconocida como referente en la impartición de justicia en materia electoral con perspectiva de género; durante el periodo que se informa se analizaron 491 procedimientos sancionadores sustanciados y remitidos por el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), a efecto de verificar que contaran con los elementos necesarios para emitir los proyectos de resolución correspondientes.

Para llevar a cabo las resoluciones de los asuntos de su competencia, en el periodo se desarrollaron 102 sesiones, a través de las cuales, entre otras, se emitieron 696 resoluciones sobre medios de impugnación, controversias laborales, procedimientos sancionadores y asuntos especiales en favor de 830 justiciables.

Derivado de las resoluciones emitidas, durante 2023, fue necesario realizar un total de 4,645 notificaciones; asimismo, 3,008 notificaciones de acuerdos, ambas notificaciones ordenadas en

los expedientes de los medios de impugnación, controversias laborales, procedimientos sancionadores y asuntos especiales interpuestos ante el órgano jurisdiccional electoral.

Como parte complementaria a la administración e impartición de justicia electoral, y a efecto de garantizar el debido proceso, en el periodo que se informa se tramitaron 316 juicios federales, interpuestos en contra de las sentencias emitidas por este órgano jurisdiccional, dichos medios de impugnación se presentan ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por su parte, en materia de jurisprudencia y tesis, durante el periodo que se informa se realizó con oportunidad la difusión de 53 documentos que incluían los criterios emitidos por la Sala Superior y Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relacionados con asuntos resueltos por el Pleno del TEEM, para conocimiento y consideración del personal jurisdiccional.

De igual forma, se desarrollaron 12 análisis de sentencias emitidas por el Pleno del TEEM, lo que permitió la elaboración de 6 proyectos, mismos que incluyen los resultados de la revisión de la Jurisprudencia y Tesis del organismo autónomo, a efecto de ser depurados o clasificados para posteriormente ser presentados a la Presidencia y, en su caso, ser escalados a la consideración del al Pleno.

### **010306010202 Promoción y difusión de la cultura electoral.**

Con el propósito de contribuir a la promoción del desarrollo de la cultura electoral en el Estado de México, el TEEM, ha instrumentado diversas estrategias para desarrollar capacitación, investigación, docencia, difusión la materia electoral, la participación ciudadana y transversalizar la perspectiva de género, en este sentido se presentan los principales resultados alcanzados durante el Ejercicio Fiscal que se reporta.

Considerando que el 2023, se trató de un año con proceso comicial para la renovación del ejecutivo estatal, las y los magistrados participaron en 9 eventos desarrollados de forma presencial y/o virtual, para difundir la materia jurisdiccional electoral y la cultura jurídico-democrática en el Estado de México; asimismo, participaron como ponentes en 7 eventos de capacitación dirigidos a servidores públicos electorales del propio tribunal, del IEEM, así como de instituciones políticas y académicas que así lo requirieron, con el propósito de expandir la socialización de la cultura democrática.

Como parte de las actividades que se informan, las Magistradas y Magistrados Electorales participaron en actividades de docencia, instrucción y/o docencia, a través de 5 eventos de capacitación con valor curricular, con el objeto de coadyuvar en el fortalecimiento de los procesos educativos formales que abonen al desarrollo académico de la ciencia jurídica en materia electoral y el cumplimiento del mandato legal.

Aun cuando se trató de un año con proceso electoral, se destaca la participación de las Magistradas y Magistrados en 82 eventos relacionados con la capacitación, investigación y difusión en materia electoral y de participación ciudadana, ya sea de manera directa o, de manera excepcional, siendo representados por personal a su cargo, lo que permite dar cumplimiento al designio normativo.

Con el propósito de desarrollar el capital humano institucional, así como de acercar información relacionada con la materia electoral a personas externas que así lo requieran, se materializaron 22 eventos con verificativo en forma presencial y/o virtual, en formato de cursos, talleres y conferencias abordando temas jurisdiccionales, de perspectiva de género, transparencia y protección de datos personales, laborales, administrativos, financieros, fiscales, informáticos, entre otros; algunos afines con valor curricular, todo ello con el objetivo principal de promover la profesionalización de las personas servidoras públicas del TEEM, durante el proceso electoral 2023.

De igual forma, se gestionó el desarrollo de un programa informático actualizado que permita la clasificación y consulta del acervo biblio-hemerográfico con que cuenta el Centro de Documentación del TEEM; asimismo, se desarrollaron 5 gestiones orientadas a la adquisición y/o donación interna o externa, con el fin de robustecer dicho acervo y por ende la oferta del propio Centro de Documentación.

Con la finalidad de socializar el quehacer institucional, durante 2023 se realizó la difusión de las sesiones del Pleno del órgano jurisdiccional, a través de las redes sociales oficiales; asimismo, se elaboraron 40 boletines informativos, 4 cápsulas para difundir los derechos político – electorales, prevenir la violencia política en razón de género, con lo cual se mantiene informada a la ciudadanía mexiquense del quehacer institucional.

En el periodo se elaboraron 275 diseños para productos gráficos, editoriales y de uso cotidiano requeridos por las diferentes áreas administrativas, asimismo se procesó el contenido para 282 publicaciones para las redes sociales oficiales del TEEM.

Con la finalidad de hacer uso de los tiempos oficiales del TEEM, en radio y televisión, se gestionó la producción de 2 spots, los cuales se sometieron a la consideración del Instituto Nacional Electoral y fueron aprobados para su difusión en beneficio de la ciudadanía mexiquense.

Ocupados de acrecentar la formación en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género, en el marco de la Campaña para Prevenir y Eliminar la Violencia contra las Mujeres y Niñas (UNETEEM), se impartieron 8 capacitaciones presenciales y/o haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación, para la sensibilización de las personas servidoras públicas del órgano jurisdiccional; asimismo, se impartieron 6 capacitaciones en el marco del programa de trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de México (OPPMEM), con la intención de contribuir al logro de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito político estatal y municipal.

Durante 2023, se elaboraron 12 informes de seguimiento y cumplimiento relacionados con el Plan de Trabajo Anual en materia de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, que tiene como finalidad reducir la brecha institucional de género en materia de igualdad; finalmente, se impartió una conferencia en el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, con la finalidad de sensibilizar a las personas servidoras públicas en la materia.

Con la finalidad de incorporar buenas prácticas en materia de Igualdad Laboral y No Discriminación al interior del Tribunal Electoral del Estado de México, en el seno del Comité para la Igualdad Laboral y No Discriminación se elaboraron 11 proyectos susceptibles de análisis y, en su caso, aprobación por parte del Pleno del órgano jurisdiccional en beneficio de las personas servidoras públicas del TEEM.

Considerando el proceso comicial de 2023, para la renovación de la gubernatura local se elaboraron 365 documentos con la síntesis informativa, conformados con el análisis y monitoreo de los medios, lo que permitió mantener el seguimiento y oportuna difusión de los temas sustantivos relacionados a la materia electoral en el país y la entidad.

En el mismo tenor, considerando el proceso electoral y la necesidad ciudadana de estar informada sobre el quehacer del órgano jurisdiccional, durante el proceso comicial se ofreció cobertura a la participación de las personas titulares de las Magistraturas Electorales y de las unidades administrativas en 79 eventos, los cuales fueron difundidos oportunamente en las redes sociales institucionales.

#### **010306010203 Desarrollo institucional para el apoyo de la función jurisdiccional electoral.**

Con la finalidad de implementar una gestión institucional para resultados que contribuya a fortalecer la cultura democrática en el Estado de México, durante el Ejercicio Fiscal 2023, se

instrumentaron diversas estrategias que han favorecido el desarrollo de procesos administrativos eficientes y eficaces de apoyo a la función jurisdiccional; regidos bajo principios de economía, transparencia y rendición de cuentas, con los siguientes resultados:

Se elaboró el Programa Anual de Actividades para el ejercicio fiscal 2023, con el objeto de establecer la planificación operativa institucional; asimismo, en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño del Tribunal Electoral del Estado de México, se elaboró el Programa Anual de Evaluación y se elaboraron los reportes trimestrales de información cualitativa y cuantitativa de los resultados en la ejecución de las metas de actividad programadas, por las unidades administrativas correspondientes.

En materia de administración con enfoque a resultados, se administraron 24 nóminas del personal del Tribunal, lo que permite garantizar la retribución oportuna al trabajo de las personas servidoras públicas adscritas a este órgano jurisdiccional; asimismo, se elaboró el proyecto de Programan Anual de Actividades de la Comisión de Seguridad e Higiene del Tribunal Electoral del Estado de México, que tiene la finalidad de brindar protección a las personas servidoras públicas y usuarias; en el mismo periodo se desarrolló una verificación de las condiciones de seguridad y sanidad existentes en el edificio sede del órgano jurisdiccional electoral.

Se realizaron 4 reportes a las autoridades institucionales sobre el desarrollo de procedimientos adquisitivos para la contratación de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades del órgano jurisdiccional electoral; del mismo modo, se desarrollaron 12 reportes sobre las sesiones de los Comités de: Adquisiciones y Servicios; Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones; Interno de Obra Pública; lo anterior, con información relativa al suministro de bienes y servicios durante el proceso electoral 2023.

En 2023, se elaboraron 12 expedientes durante cada mes, correspondientes a la atención otorgada en materia de servicios generales, para beneficio de las personas servidoras públicas y usuarias del TEEM, en el mismo sentido, 12 expedientes sobre la solicitud de arrendamiento de los servicios generales e inmuebles para que las unidades administrativas se encuentren en condiciones de cumplir los objetivos institucionales.

A fin de propiciar la rendición de cuentas por parte de este órgano jurisdiccional, durante el periodo que se informa se elaboraron 24 reportes que incluyen información relativa a las operaciones contables y presupuestales que permiten conocer el Estado Financiero del TEEM, con el propósito de facilitar el análisis de la información para la toma de decisiones que fortalezcan la materialización de resultados.

Para garantizar el adecuado funcionamiento jurisdiccional mediante el uso y aprovechamiento de herramientas tecnológicas, se gestionó el mantenimiento de 110 equipos de cómputo, así como las renovaciones trimestrales de los servicios informáticos y aquellos de suscripción anual de las Tecnologías de Información y Comunicación; asimismo, la renovación y/o actualización de equipos informáticos para Telecomunicaciones y de Digitalización para renovación de la base instalada que brinde soporte a los trabajos para la administración e impartición de justicia electoral.

Con el propósito de fortalecer el desarrollo de los procedimientos institucionales, se instrumentaron los trabajos para desarrollar una herramienta informática que complemente la operación del Centro de Documentación del Tribunal Electoral del Estado de México, permitiendo el registro, clasificación y gestión del acervo biblio-hemerográfico en beneficio de las personas servidoras públicas y usuarias.

En el mismo periodo, se elaboró la propuesta de Programa Anual de Desarrollo Archivístico, el cual en su momento fue aprobado por la Presidencia del órgano constitucional autónomo y se elaboraron 3 documentos normativos internos en materia de archivo, para mantener actualizados los instrumentos institucionales, que dotan a las unidades administrativas de herramientas

idóneas para gestionar el archivo institucional, lo cual aporta solidez a la política de transparencia y rendición de cuentas.

En cuanto a la gestión ética institucional, se elaboró el Programa Anual de Auditoría en cumplimiento a lo establecido en la normatividad de la materia; se desarrollaron 22 análisis aleatorios de la evolución patrimonial de las personas servidoras públicas del TEEM, a fin de detectar posibles incrementos patrimoniales injustificados, anomalías, inconsistencias, discordancias entre la información declarada y sus bienes, la actualización de algún posible conflicto de interés, determinando la veracidad de su contenido.

Se recibieron 15 denuncias de posibles faltas administrativas; asimismo, se realizaron 19 inspecciones a las áreas administrativas y jurisdiccionales del TEEM, para verificar que se encuentren realizando las funciones asignadas en el reglamento interno y la normatividad aplicable.

En materia de obligaciones comunes de transparencia, se realizaron cuatro actualizaciones trimestrales en el Sistema de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), con la participación de las unidades administrativas que generan, administran y poseen la información pública; en el mismo contexto, en materia de Protección de Datos Personales en colaboración, se realizaron dos actualizaciones semestrales de las cédulas de bases de datos personales y avisos de privacidad de la institución para su debido tratamiento.

Para garantizar el derecho de acceso a la información pública, durante el ejercicio fiscal 2023, el TEEM brindó atención a 142 solicitudes de acceso a la información pública, las cuales fueron recibidas mediante la herramienta informática Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y fueron contestadas de conformidad con los plazos establecido por la normatividad aplicable, garantizando este derecho y favoreciendo la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Finalmente, en materia de asistencia jurídica y consultiva, en el 2023, se representó legalmente en 51 ocasiones al TEEM ante diversas autoridades administrativas o jurisdiccionales del orden local o federal, con el propósito de propugnar los intereses del órgano jurisdiccional; en el mismo periodo se atendieron 79 solicitudes de asesoría jurídica formuladas por la Presidencia del TEEM y diversas unidades administrativas con la finalidad de respaldar la estructuración jurídica procedente.

Nombre del Ente Público  
 Avance Operativo - Programático y Presupuestal  
 Enero - Diciembre de 2023

						M E T A S			PRESUPUESTO 2023 (Miles de Pesos)				
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	ALCANZADO	AVANCE %	AUTORIZADO ANUAL	EJERCIDO	%
<b>GOBIERNO</b>													
<b>GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE</b>													
<b>DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO</b>													
01	03	04	01	01	01	<b>FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA</b>							#DIV/0!
Participar en Testificaciones con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente							Testificación	21	21	100.0			
Participación del Órgano Interno de Control en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera							Reunión	20	20	100.0			
Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula							Inspección	34	34	100.0			
Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal							Evaluación	1	1	100.0			
Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal							Auditoría	9	9	100.0			
<b>DESARROLLO ECONOMICO</b>													
<b>PILAR ECONÓMICO</b>													
<b>PROMOCIÓN ARTESANAL</b>													
03	09	03	01	01	01	<b>INVESTIGACIÓN SOBRE ARTESANÍAS</b>							#DIV/0!
Difusión del Trabajo Artesanal y las Artesanías del Estado de México							Publicación	6	5	83.3			
Credencialización de los Artesanos Productores del Estado de México							Cartilla	9,678	9,602	99.2			
Fomentar la Creatividad Artesanal Mediante la Coordinación, la Realización y Participación de Certámenes a Nivel Estatal, Nacional							Certamen	3	4	133.3			
Coordinación en el Desarrollo de Estudios Artesanales para Preservar, Desarrollar e Impulsar la Actividad Artesanal							Estudio	6	6	100.0			
03	09	03	01	01	02	<b>ORGANIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y ASESORÍA FINANCIERA</b>							#DIV/0!
Gestión de Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica							Asesoría	6	6	100.0			
Promover y Gestionar el Registro de Marcas							Proyecto	23	23	100.0			
Impartir Cursos de Capacitación							Curso	30	30	100.0			
Artesanales							Asesoría	18	18	100.0			
Gestionar el Financiamiento de la Actividad Artesanal							Gestión	8	8	100.0			
Asesoría para la Obtención de Apoyos Financieros							Asesoría	100	105	105.0			
03	09	03	01	02	01	<b>COMERCIALIZACIÓN DE ARTESANÍAS</b>							#DIV/0!
Venta de Artesanías en Tienda CASART Bajo el Esquema de Consignación							Miles de pesos	12,480.00	12,485.00	100.0			
Orientación y Fomento a las Exportaciones							Asesoría	12	12	100.0			
Gestionar la Apertura de Nuevos Puntos de Venta en Territorio Estatal y Nacional							Gestión	21	21	100.0			
03	09	03	01	02	02	<b>PROMOCIÓN Y FOMENTO ARTESANAL</b>							#DIV/0!
Promover la Participación de los Artesanos Mexiquenses en Ferias y Exposiciones de Carácter Estatal, Nacional e Internacional							Evento	65	65	100			
<b>OTROS NO CLASIFICADOS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>													
<b>GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE</b>													
<b>PREVISION PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>													
04	04	01	01	01	01	<b>PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>							#DIV/0!
Registro de Pagos de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores							Documento	1	1	100			
<b>T O T A L</b>											0.0	0.0	#DIV/0!
											*****	*****	